



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SÍNTESIS

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2018





SÍNTESIS
*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO
URUGUAY 2018*



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Tabaré Vázquez

Presidente

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Álvaro García

Director

Santiago Soto

Subdirector

Yenny Merlo

Coordinadora General

Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión

Lucía Wainer

Directora

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)

Janet López

Directora

Ana Laura García

Directora de la División de Gestión Estratégica y Presupuestal

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Laura Nalbarte

Directora

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Juan Andrés Roballo

Prosecretario de la Presidencia de la República (presidente)

Andrea Vignolo

Directora Ejecutiva

Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018

Equipos de trabajo:

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV-OPP)

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP-OPP)

Departamento de Comunicación e Imagen Institucional (OPP)

Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)

Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP): Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), Dirección General de Recursos Naturales (DGRN), Dirección General Forestal (DGF)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA): Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE): Dirección de Asuntos Multilaterales

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM): Unidad Ambiental y Dirección Nacional de Energía (DNE)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP): Dirección Nacional de Planificación y Logística

Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

Ministerio de Turismo (MINTUR): Área de Investigación y Estadística

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Intendencia de Montevideo (IM): Departamento de Desarrollo Ambiental

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)

Empresas por el Desarrollo Sostenible (DERES)

Deloitte Uruguay

Consultores nacionales

Referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y contrapartes ministeriales de los ODS reportados en el informe

Diseño: El Club

Correctora: Maqui Dutto

Fotos: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia Departamental de Montevideo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Edición: Junio 2018

Nota: Es preocupación de la institución el uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres y mujeres. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico conviniendo en que todas las menciones en dicho género representan a hombres y mujeres.

Agradecimientos:

A las autoridades de los ministerios y organismos vinculados a los ODS comprometidos en este informe: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Obras Sanitarias del Estado (OSE) e Intendencia de Montevideo (IM).

Se reconocen los aportes de la misión permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas.

Asimismo, se agradece al sistema de Naciones Unidas. En particular, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: URUGUAY SUMA VALOR

Este es el segundo reporte país que presenta Uruguay sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global, con los que estamos fuertemente comprometidos.

Un año más, nos presentamos de manera voluntaria porque entendemos que nuestro país puede continuar recorriendo este proceso en América Latina para alcanzar nuevas metas que se traduzcan en un mayor bienestar para su población.

La Agenda 2030 es una guía con una mirada integral hacia el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político.

El gobierno en su conjunto, trabajando en equipo a nivel de todos los ministerios y organismos, ha asumido la responsabilidad de guiar sus políticas públicas en torno al cumplimiento de los ODS con el objeto de avanzar en cada uno de ellos hacia el año 2030.

Sin embargo, no hay un solo objetivo de estos 17 que pueda ser encarado por el gobierno solamente; por esto, la discusión se procesa en múltiples espacios de intercambio. Concebimos el camino hacia los ODS con la participación activa de la ciudadanía, organizaciones sociales, el sector empresarial y productivo y los trabajadores, entre otros.

Para que los ODS sean una realidad en Uruguay necesitamos al sector privado, al mercado, a los empresarios y a los trabajadores, a todas las fuerzas de producción, porque los ODS no son una responsabilidad exclusiva del Estado, sino una responsabilidad país.

Contar con información que aporte al diseño de las políticas públicas es vital; la participación de la academia, de nuestros investigadores, nos brinda información certera y con rigor científico respecto al avance en el cumplimiento de los ODS.

El Parlamento toma cuenta de los ODS a través de la planificación del presupuesto nacional. Se han relacionado los objetivos estratégicos, las 18 áreas programáticas, con cada uno de los ODS.

El Uruguay viene recorriendo un camino hacia la transparencia; el Gobierno Abierto es una de las líneas de política de Estado relevantes. La OPP ha publicado un portal de transparencia financiera y presupuestaria donde estos aspectos están relacionados con los ODS.

La territorialización de los ODS ha sido una prioridad. Entendemos que en el territorio, en lo local, es donde se conjugan todas las visiones de desarrollo. Para esto estamos llevando adelante un trabajo en el segundo y el tercer nivel de gobierno (intendencias y municipios). En cada lugar se realiza una exposición pública sobre los ODS, talleres a nivel subnacional con el gabinete del gobierno local y talleres de diálogo consultivo con la sociedad civil, todo ello orientado a explicar y alinear las políticas con los ODS.

Porque el camino hacia el desarrollo sostenible tiene un protagonista: la ciudadanía. No podemos hacer nada, ni siquiera pensar en la enorme tarea que tenemos por delante con los ODS, si no contamos con el compromiso ciudadano. Trabajar por los ODS es una invitación a que juntos como nación pensemos más en el futuro y en cómo las acciones de hoy repercuten sobre las futuras generaciones.

Cada uno de nosotros ya hace, colabora y participa en acciones que están presentes en los ODS; lo que es necesario es visualizarlo, explicar el aporte, la superación y el compromiso de cada uno. Es por esto que se está trabajando en la realización de una campaña publicitaria denominada URUGUAY SUMA VALOR, para generar el vínculo y el compromiso de todos y todas con los ODS.

Continuemos entonces trabajando juntos, cada uno desde el lugar que nos toca, para construir un país que pueda decir a las próximas generaciones que pensó en ellas y que les entrega una sociedad más justa, más solidaria, más próspera y más sostenible.

Uruguay suma valor.

Álvaro García
Coordinador de ODS
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	12
Metodología para la elaboración del reporte	14
Procesos nacionales	17
Acciones en materia de presupuesto, difusión e indicadores	20
Síntesis sobre el aporte de la cooperación internacional a la Agenda 2030	25
Síntesis sobre la participación ciudadana en los ODS	27
Síntesis del abordaje territorial de los ODS	28
Síntesis del enfoque de derechos humanos en los ODS	30
Síntesis de los ODS y el sector empresarial	32
ODS 6 – Agua limpia y saneamiento	37
Infografía	38
Síntesis	39
ODS 7 – Energía asequible y no contaminante	43
Infografía	44
Síntesis	45
ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	47
Infografía	48
Síntesis	50
ODS 12 – Producción y consumo responsable	53
Infografía	54
Síntesis	56
ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres	59
Infografía	60
Síntesis	62
Conclusiones y desafíos	65

INTRODUCCIÓN

Uruguay, una vez más, reafirma su compromiso con la agenda de desarrollo sostenible. Se embarca nuevamente en la realización del informe nacional voluntario, por entender que ha sido una experiencia positiva para el país, que ha permitido establecer la línea de base para varios indicadores, al tiempo que ha puesto en evidencia aspectos en los que es necesario continuar mejorando. Entre estos, se destaca la generación de conocimiento y sistemas de información, dado que la disponibilidad de datos precisos y confiables sobre los diversos temas es un punto de partida fundamental para la definición de políticas públicas adecuadas, que tiendan a satisfacer las necesidades de todos los habitantes.

El país reporta, a través del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018, su situación actual y sus principales desafíos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos ante las Naciones Unidas para el presente año: ODS 6, “Agua y saneamiento”; 7, “Energía asequible y no contaminante”; 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”; 12, “Producción y consumo responsables”, y 15, “Vida de ecosistemas terrestres”, objetivos entre los que se constata alta interdependencia, tanto en las políticas públicas nacionales vinculadas a cada uno como en los organismos responsables de llevarlas adelante, ya que todos contienen un fuerte componente ambiental, y es en esta perspectiva en la que el país ha comenzado a trabajar fuertemente en los últimos años.

El proceso de elaboración del informe voluntario comenzó con un mapeo de actores públicos nacionales vinculados a cada una de las temáticas de los ODS a reportar y la realización de reuniones con todos los organismos públicos involucrados. Se propició el intercambio entre ellos y la definición conjunta de un organismo referente en el tema, que actuaría como responsable en la redacción del capítulo correspondiente. Los organismos que fueron identificados como referentes en cada uno de los ODS son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para los ODS 6, 12 y 15; el Ministerio de Industria, Energía y Minería para el ODS 7, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para el ODS 11.

El presente resumen del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018 comienza con la descripción de la *metodología* utilizada, donde se destaca que en la implementación de la agenda a nivel nacional se promovió el involucramiento directo de las instituciones públicas nacionales referentes en cada uno de los temas, que son las que cuentan con los conocimientos específicos y tienen una estructura definida y en funcionamiento vinculada a la participación activa de actores del sector privado, la academia y la sociedad civil. Así, el informe nacional voluntario resulta de una construcción colectiva entre diversos organismos nacionales.

Luego se presenta una recopilación de los principales *procesos nacionales* vinculados a los ODS. Se identifican los avances y desafíos en el vínculo de la planificación estratégica de gobierno y las metas de los ODS, así como en el costeo de los ODS y los avances en materia de comunicación a nivel nacional de la Agenda 2030, a través de la creación de un sitio web específico, materiales audiovisuales y una muestra fotográfica itinerante. A su vez, se dan a conocer el seguimiento y la disponibilidad de datos de los indicadores globales. Asimismo, se presenta sintéticamente la situación del país respecto a la cooperación internacional, como herramienta fundamental para la puesta en práctica de ciertas políticas destinadas a cumplir las metas de los ODS.

Seguidamente se destacan brevemente tres temas de suma relevancia en la implementación de la agenda a nivel nacional, desarrollados con mayor profundidad en el informe nacional voluntario: uno se enfoca en la recopilación de los espacios de participación ciudadana existentes vinculados a las temáticas de los mencionados ODS; otro destaca los avances registrados en el país en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos como elemento transversal; y el último presenta los aportes que se han realizado desde el sector privado organizado a la Agenda 2030.

A continuación se presentan infografías y resúmenes de los *capítulos específicos para cada uno de los ODS reportados en el Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2018*, haciendo mención de las principales políticas públicas, el marco normativo de mayor relevancia, y los logros y desafíos relacionados con las metas.

Por último, se presentan las *principales conclusiones, aprendizajes y desafíos* que el país enfrenta en estas temáticas; entre ellas, lograr que toda la población acceda a saneamiento seguro, así como mejorar la calidad de los vertidos en las cuencas prioritarias para mantener la buena calidad del agua ambiental que se ha logrado; satisfacer todas las necesidades energéticas a costos adecuados, procurando la independencia energética mediante políticas sostenibles desde el punto de vista económico y medioambiental; extender la disponibilidad de energía eléctrica a toda la población, en particular a quienes viven en el medio rural, a través del programa Uruguay Todos con Luz.

En lo que refiere a las políticas de vivienda y hábitat, se busca que los territorios y ciudades sean más inclusivos, sostenibles y resilientes con la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación, tratando de revertir las consecuencias de las sociedades modernas, como la segregación espacial de los distintos estratos socioeconómicos, la destrucción de ecosistemas y la privatización de los espacios públicos. Dado el proceso de fuerte crecimiento que ha tenido el país en los últimos años, esto implica grandes desafíos en el logro de producción sostenible, cuidando el medio ambiente y conservando los recursos que forman parte de los sistemas de producción de alimentos. Por último, está presente el objetivo de avanzar en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en particular vinculado a los bosques nativos, humedales y pastizales, así como la lucha contra la degradación del suelo, e implementar estrategias de conservación fuera de las áreas protegidas, lo que se presenta como un desafío a coordinar con el sector productivo.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2018

La elaboración del informe nacional voluntario supuso el involucramiento de distintos actores públicos, de la sociedad civil, el sector privado, la academia y organismos internacionales. Esto fue posible gracias al proceso de coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), y los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE), como rector del Sistema Estadístico Nacional, y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Al igual que el pasado año, se contó con el especial apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se consideraron las directrices proporcionadas por Naciones Unidas sobre la estructura y el contenido sugeridos para el informe voluntario de los países.¹

En esta oportunidad, AGEV-OPP realizó un mapeo inicial de los actores directamente involucrados en cada uno de los ODS a reportar y recibió importantes aportes de AUCI. A partir de ello, se organizaron las primeras reuniones de sensibilización e intercambio con los actores mencionados, específicas para cada ODS, en las que en todo momento se contó con la participación de representantes de INE, AUCI y de los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. En estas instancias se presentaron conceptualmente los principios de la Agenda 2030 en general y, dentro de ella, el ODS correspondiente, con sus metas e indicadores.

En esas reuniones se buscó completar el mapeo inicial de actores con los aportes de los participantes, de forma de lograr la mayor convocatoria posible para el proceso de elaboración de cada capítulo y la apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Asimismo, las reuniones propiciaron el intercambio entre los asistentes acerca de las metas y, en grandes líneas, sobre las políticas que se están llevando adelante para cada tema, así como también la identificación de las fuentes de información para cada uno de los indicadores, lo que brindó un pantallazo del nivel de disponibilidad en el país.

En estas instancias, y con el acuerdo de todos los organismos involucrados, se definió de forma consensuada el organismo referente en las temáticas abordadas por cada ODS, el cual asumió la responsabilidad de coordinar la redacción del capítulo, contando con los insumos del resto de los organismos que tienen competencia en la materia.

Los organismos que se identificaron como referentes en cada uno de los ODS son:

ODS	Organismo responsable
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Ministerio de Industria, Energía y Minería - Dirección Nacional de Energía (DNE)

¹ ONU, *Handbook for the preparation of Voluntary National Reviews*, https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17354VNR_handbook_2018.pdf.

	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) y Presidencia de la República - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP)
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Con respecto a la dinámica de trabajo empleada, AGEV-OPP proporcionó el índice de los capítulos, que ya habían sido validados el pasado año, como guía para los organismos referentes acerca de los contenidos indispensables que se pretendía reportar. Asimismo, proporcionó para cada ODS una propuesta de agrupación de sus metas en ejes temáticos, siguiendo la metodología adoptada en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2017. Sin embargo, en el informe nacional voluntario del presente año, para la mayoría de los ODS reportados no se consideró conveniente estructurar el capítulo en función de los ejes temáticos mencionados, sino que se prefirió tratar la normativa y las políticas públicas en su conjunto, por otra parte, los indicadores siguiendo el orden establecido en las metas. Únicamente se optó agrupar las metas del ODS 11 en ejes temáticos, dada la gran diversidad de temas que contiene. Los ejes temáticos que lo componen son tres:

ODS	Ejes temáticos	Metas asociadas
	Inclusión social y bienestar	11.1, 11.2, 11.4, 11.7 y 11.c
	Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	11.5, 11.6 y 11.b
	Gobernanza urbana	11.3 y 11.a

Recogiendo los aprendizajes que se adquirieron a partir de la elaboración del pasado informe nacional voluntario, este año se realizó un esfuerzo de identificación de los ámbitos de participación activa ya existentes en el país para cada una de las temáticas planteadas en los ODS comprometidos.

Para lograr la incorporación de aportes y puntos de vista de todos los actores involucrados en cada tema, en esta oportunidad se optó por una modalidad de consulta e intercambio con agentes privados, de otros organismos públicos, de la academia y representantes de la sociedad civil, dentro de los ámbitos de participación ya existentes en cada temática. En la sección “Procesos nacionales” se presenta una síntesis de algunos de estos ámbitos, que se identifican con mayor profundidad en los capítulos de cada uno de los ODS.

Con ánimo de apoyar a los organismos referentes en la elaboración de la información para cada ODS, AGEV designó duplas de trabajo del equipo de la División de Gestión Estratégica y Formulación Presupuestal, que actuaron como apoyo permanente para los organismos referentes, tanto en la coordinación interinstitucional con las organizaciones nacionales previamente definidas como competentes en la materia como en las definiciones del contenido de cada capítulo y las sugerencias de mejora en cuanto a la información a reportar.

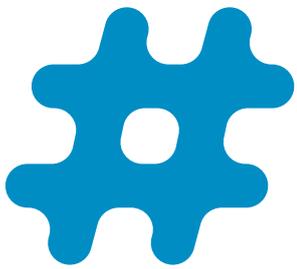
En el marco del trabajo conjunto con el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Uruguay, a través de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), se identificaron las necesidades sectoriales de apoyo de las diferentes agencias, fondos y programas del SNU en Uruguay.

En tal sentido se trabajó en la definición de apoyos para la recolección, sistematización y elaboración de insumos en orden a la revisión de cada ODS (a través de consultorías o de apoyos puntuales del equipo país), asegurando la integralidad y la transversalidad, como muestra el siguiente cuadro:

Socio	Institución nacional	ODS	Aporte
ONU Medio Ambiente y FAO	MVOTMA - DINAGUA	6 "Agua y saneamiento"	Consultoría nacional Consultoría FAO en proyecto regional
ONU Medio Ambiente	MIEM - DNE	7 "Energía asequible y no contaminante"	Aportes del equipo país
PNUD - FAO	MVOTMA - DINAMA MGAP - OPYPA	12 "Producción y consumo responsable"	Aportes del equipo país
PNUD	OPP MVOTMA - DINOT	11 "Ciudades y comunidades sostenibles"	Aportes del equipo país
PNUD - ONU Medio Ambiente	MVOTMA - DINAMA MGAP - OPYPA	15 "Vida de ecosistemas terrestres"	Consultoría nacional

Por su parte, el INE, como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional y en consulta con las instituciones involucradas en los ODS reportados, reunió la información que permite visualizar el estado de situación del país respecto a los indicadores globales de cada meta y objetivo, que se incluyen en el Anexo estadístico de la versión digital del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018 (descargable en: www.ods.gub.uy). Asimismo, este contiene los indicadores suplementarios y complementarios que el país entiende pertinente presentar.

El informe nacional voluntario de este año en particular, y la implementación nacional de la Agenda 2030 en general, se nutren además de una serie de intercambios con otros países que han tenido como objetivo compartir las experiencias a nivel global. En estas instancias Uruguay ha puesto en común su experiencia y ha tomado nota de los recorridos y aprendizajes de otros casos. Algunos ejemplos de estas instancias se señalan en la "Síntesis sobre el aporte de la cooperación internacional a la Agenda 2030", dentro de la sección "Procesos nacionales".



PROCESOS NACIONALES



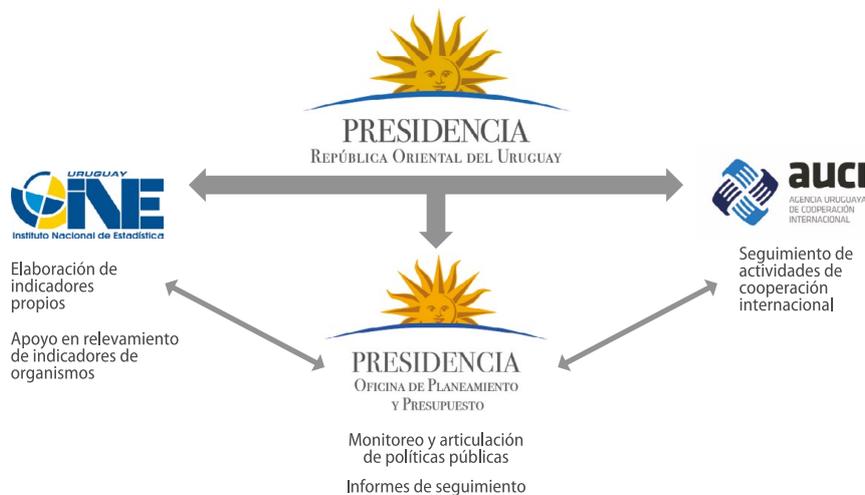
INTRODUCCIÓN

La incorporación de la Agenda 2030 ha requerido de un importante esfuerzo de comunicación, revisión y definición de metas nacionales, de la instauración de procesos periódicos de reporte y de la coordinación entre diversos actores y sectores.

En este sentido, al igual que en la pasada edición del informe nacional voluntario, cabe destacar el esquema institucional de conducción, adoptado desde el inicio, que ha facilitado la integración y sustentabilidad de la Agenda 2030, en la medida en que dicho esquema se erige sobre organismos y plataformas ya existentes.¹ En ese marco, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Dirección de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV), es responsable del monitoreo y la articulación de las acciones asociadas a los ODS, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) está a cargo de los asuntos que se relacionan con la cooperación internacional, y el Instituto Nacional de Estadística (INE), de la elaboración y el relevamiento de indicadores.

A diferencia de otros países, en Uruguay no se ha creado una nueva institucionalidad para el seguimiento de la Agenda 2030. Las tres instituciones mencionadas tienen una trayectoria previa y mandatos transversales, lo que asegura una coordinación fructífera que ha sido respaldada por las autoridades del Poder Ejecutivo en el marco del Consejo de Ministros.

Esquema 1. Esquema institucional de seguimiento de los ODS



El presente capítulo repasa los principales hitos y avances relacionados con la incorporación de los ODS en las políticas públicas en Uruguay. En los siguientes apartados se resumen los principales procesos nacionales vinculados a los ODS, desarrollados con mayor profundidad en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.

En el primer apartado se mencionan los diversos esfuerzos realizados por el gobierno para promover la integración de los ODS en la agenda pública nacional, así como su comunicación y seguimiento. Se abordan temáticas como presupuesto, planificación estratégica y costeo de los ODS; algunas acciones de comunicación, como la web de ODS (www.ods.gub.uy) y la muestra itinerante sobre los principales resultados presentados en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2017; el monitoreo de las metas e indicadores de los ODS, con el estado de situación de cada ODS en lo que refiere al nivel de disponibilidad de datos para el cálculo de los indicadores y si se calculan indicadores nacionales suplementarios y complementarios; y por último se presenta una síntesis de los aportes que desde la cooperación internacional se han promovido para la Agenda 2030.

¹ La resolución presidencial 988/16 encomendó a un grupo de organismos públicos el seguimiento de la Agenda 2030.

La participación de la sociedad civil ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las políticas públicas. En el segundo apartado se presenta una breve síntesis de su participación en los ODS y las temáticas que integran este informe. Se mencionan, por ejemplo, los resultados del proceso Diálogo Social: Uruguay al Futuro y los diversos espacios de participación específicos para cada temática de ODS, como las Juntas Regionales Asesoras de Riego, los presupuestos participativos, el Programa Uruguay Más Cerca, el Programa Uruguay Integra, los Espacios para la Convivencia y las Mesas de Desarrollo Rural.

En el tercer apartado se trata la temática ODS y territorio. Refiere al abordaje territorial de los ODS en el Uruguay a través del proceso denominado *localización de los ODS*, que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030.

El cuarto apartado vincula la temática de ODS y los derechos humanos. La Agenda 2030 es analizada desde el enfoque de derechos humanos, con un marco teórico y metodológico que facilita su operacionalización y su articulación con otros procesos, lo que permite dotarla de mayor sentido y proyección.

Por último, del valor que la actividad empresarial posee respecto al consumo, la producción, el medioambiente y el mercado, entre otros aspectos del crecimiento y el desarrollo económico, surge la relevancia de llevar la temática de los ODS al sector empresarial. Así, se presentan resumidamente, por un lado, iniciativas provenientes tanto del gobierno como del sector empresarial, que buscaron integrar la temática de los ODS en las agendas y los objetivos empresariales y, por otro lado, dos estudios que informan de qué modo las empresas, tanto públicas como privadas, están abordando la temática de los ODS.

Para nosotros, es fundamental incorporar lo que la gente ya hace a nivel de la familia, de la empresa, del cuidado del medioambiente, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, lo que hace todos los días vincularlo a esa visión más general, a esa visión de que el mundo está yendo hacia un desarrollo más equilibrado en lo económico, en lo social. En realidad debemos apuntar hacia eso y debemos, desde lo público y desde lo privado, fortalecer y marcar aquellas cosas que van en ese sentido.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Álvaro García

ACCIONES EN MATERIA DE PRESUPUESTO, DIFUSIÓN E INDICADORES

PRESUPUESTO POR RESULTADOS, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COSTEO DE LOS ODS

Un hito relevante para la incorporación de los ODS en los procesos del Estado uruguayo ha sido su inclusión en el ciclo presupuestal, en los mecanismos de planificación, de monitoreo y de evaluación de resultados del Presupuesto Nacional. Desde el año 2010 el Presupuesto Nacional se comenzó a organizar por áreas programáticas (AP); estas permiten hacer un mejor seguimiento del gasto público al asociarlo a una lógica de gestión por resultados. Para la Rendición de Cuentas ejercicio 2015, que fue presentada ante el Poder Legislativo en junio de 2016, la OPP realizó un primer esfuerzo de identificación de los objetivos y metas de los ODS en las AP del Presupuesto Nacional; al día de hoy se han ajustado dichos vínculos, tal como muestra el cuadro 1.

Cuadro 1. Áreas programáticas del Presupuesto Nacional y ODS asociados

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1. Administración de Justicia																		●
2. Asuntos Legislativos	●				●					●								●
3. Ciencia, Tecnología e Innovación									●									●
4. Control y Transparencia																		●
5. Cultura y Deporte				●							●							
6. Defensa Nacional																		
7. Desarrollo Productivo		●						●	●			●		●	●			●
8. Educación				●														
9. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones									●		●							
10. Medio Ambiente y Recursos Naturales						●		●			●	●	●	●	●			
11. Protección y Seguridad Social	●	●			●			●		●								
12. Registros e Información Oficial																	●	●
13. Salud			●		●													
14. Seguridad Pública			●		●													●
15. Servicios Públicos Generales								●		●								●
16. Trabajo y Empleo								●										
17. Vivienda						●					●							
18. Energía							●											

Fuente: Elaboración AGEV-OPP.

Este esfuerzo de vinculación entre AP y ODS representa un pilar para la incorporación de los ODS en los mecanismos institucionales del sector público uruguayo, por cuanto permitirá estimar el gasto asociado a cada ODS y sus metas, así como integrar esta mirada en la planificación estratégica de los ministerios y organismos, y así medir tanto los resultados de las políticas públicas como los avances en la Agenda 2030.

Por otro lado, en esta línea y como parte de los compromisos del Plan de Gobierno Abierto, OPP lanzó el Portal de Transparencia Presupuestaria,² que ofrece información reutilizable sobre los presupuestos y resultados obtenidos por los organismos del Presupuesto Nacional, empresas públicas y personas públicas no estatales, e informa acerca de cómo los distintos organismos públicos planifican y asignan recursos para contribuir al logro de los ODS.

Por último, a principios de este año OPP se ha embarcado en el desafío de costear los ODS. Es decir, se está trabajando para poder reflejar, con una cifra global, un aproximado de la “inversión” (pública) que el país adjudica para alcanzar cada uno de los ODS. Se realizó una experiencia piloto de estimación de los recursos públicos invertidos en los ODS 6, “Agua y saneamiento”, y 7, “Energía asequible y no contaminante”. La metodología para dicha experiencia consistió, en primer lugar, en identificar todos los organismos públicos que contribuyen al logro de cada ODS, para luego distinguir:

- Objetivos definidos en la planificación estratégica del gobierno vinculados al tema.
- Programas presupuestales vinculados al tema.
- Proyectos de funcionamiento e inversión que den cuenta de las acciones concretas que aportan al objetivo.
- Cantidad de recursos financieros que se están destinando a ellas (ejecución anual).
- Todas las fuentes de financiamiento utilizadas.
- Evaluaciones realizadas en esos programas/proyectos (si las hay), que aporten información acerca de cuán eficiente está siendo el uso de esos recursos.

Esta experiencia permitió identificar algunas dificultades en el costeo de los ODS. Por ejemplo, en varios organismos no es posible separar los recursos que se destinan a un ODS de los vinculados a otros temas. Este es el caso, por ejemplo, de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), cuyas funciones son regular, fiscalizar y asesorar en temas de energía, combustible y agua, por lo que tiene participación directa tanto en el ODS 6 como en el 7. Por otra parte, la interdependencia entre los ODS genera complicaciones (en algunos organismos) para aislar recursos destinados a uno u otro ODS, en especial los vinculados a temas ambientales.

Otra experiencia nacional destacable en el costeo de ODS es la que viene desarrollando el Ministerio de Salud Pública (MSP), conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la OPP, en el desarrollo de las Cuentas Nacionales de Salud. Estas consisten en un monitoreo sistemático, integral y consistente del flujo de recursos en el sistema de salud de un país. Constituyen una herramienta diseñada específicamente para suministrar información al proceso de las políticas de salud, incluyendo el diseño y la instrumentación de políticas, el diálogo político, y el monitoreo y la evaluación de las intervenciones de atención de la salud. Asimismo, ofrecen la posibilidad de comparar los gastos del sistema de salud de un país con los de otros.

En este sentido, Uruguay avanzó en la estimación del gasto en salud y, en consecuencia, del ODS 3, “Salud y bienestar”,³ a través de la aplicación de la metodología del Sistema de Cuentas de Salud 2011 (SHA 2011, por sus siglas en inglés), desarrollado por la OCDE, Eurostat y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El MSP construye las Cuentas de Salud del país desde el año 2006, y en enero del presente publicó un *Informe “Cuentas Nacionales de Salud 2011–2015”*, que incluye un pormenorizado estudio sobre la composición del gasto en salud de Uruguay en ese período.⁴

² Se accede al Portal a través del siguiente *link*: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/>.

³ El ODS 3, “Salud y Bienestar”, fue presentado en el Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2017.

⁴ Disponible en: <http://www.msp.gub.uy/publicaci%C3%B3n/informe-%E2%80%9C-cuentas-de-salud-en-uruguay-2011-2015%E2%80%9D>.

Se espera contar, para finales del 2018, con una estimación de costos de los ODS mencionados, como forma de preciar la inversión que efectúa el país en su conjunto, incluida la inversión privada, avanzando en el análisis de la información de Cuentas Nacionales y apoyando las iniciativas de las Cuentas Satélites sectoriales, como la de salud.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN: SITIO WEB, MATERIAL AUDIOVISUAL Y MUESTRA ITINERANTE #URUGUAYSUMAVALOR

Con el fin de dar conocer los avances con relación a la Agenda 2030 y de sumar iniciativas que contribuyan al logro de los ODS, el gobierno uruguayo, a través de la OPP, lanzó el sitio web www.ods.gub.uy, materiales audiovisuales para campañas de difusión y la muestra #Uruguaysumavalor.

El sitio web ofrece espacios destinados a dar a conocer los ODS a la ciudadanía, ya sea a través de documentos oficiales de divulgación como de materiales didácticos para jóvenes. Asimismo, invita a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a presentar propuestas que contribuyan al logro de los diferentes ODS.

En materia audiovisual, se realizaron cortos referidos a los ODS reportados el pasado año que se difundieron a través de redes sociales y hoy se encuentran disponibles en el mencionado sitio web.

En tanto, la exposición “Uruguay Suma Valor”, que fue instalada entre el 7 de noviembre y el 1.º de diciembre del 2017 en la plaza Independencia de Montevideo, capital del país, retrata algunos proyectos que aportaron al cumplimiento de los siete ODS reportados por Uruguay en el informe voluntario de país presentado el año pasado ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el 2018 la muestra recorrerá todo el país, junto a los Consejos de Ministros abiertos, exponiendo los ODS en el territorio con el objetivo de promover el intercambio, profundizar en el análisis y avanzar en el diseño y la implementación de políticas y acciones para el desarrollo económico local (DEL).

INDICADORES DE LAS METAS ODS: SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE DATOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

En el seno del Sistema Estadístico Nacional (SEN),⁵ espacio en el que el INE tiene un rol rector, funciona un grupo de trabajo referido exclusivamente a los indicadores de los ODS. Los avances del grupo han permitido mantener actualizados los datos e indicadores vinculados a las distintas metas de los ODS y, por lo tanto, informar sobre su progreso, así como completar información requerida por la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT) para la disponibilidad de datos.

Como resultado, se presenta un cuadro con el estado de situación de los 17 ODS, el cual resume la cantidad de indicadores por nivel de disponibilidad de los datos⁶ en Uruguay.

5 Este grupo integra a referentes de los organismos públicos involucrados en los ODS. Tiene como objetivo resolver aspectos metodológicos y definir las responsabilidades en términos de generación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas.

6 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: *Nivel 1* corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país; *Nivel 2* corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles, pero: a) los datos no son producidos regularmente (proviengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información) y/o b) los datos son producidos por un organismo internacional a partir de datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país y/o c) se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas; *Nivel 3* corresponde a indicadores para los que no hay metodología y estándares establecidos o la metodología/estándares están siendo desarrollados/probados en el país o son generados por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuentan con validación oficial del país.

Cuadro 2. Cantidad de indicadores según nivel de disponibilidad de los datos en Uruguay, por ODS. Año 2018

	TOTAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
TOTAL	243	123	65	55
ODS 1	14	6	5	3
ODS 2	13	2	9	2
ODS 3	27	17	3	7
ODS 4	11	8	1	2
ODS 5	14	7	6	1
ODS 6	11	6	4	1
ODS 7	6	4	0	2
ODS 8	17	11	4	2
ODS 9	12	9	0	3
ODS 10	11	5	4	2
ODS 11	15	5	7	3
ODS 12	13	4	1	8
ODS 13	8	5	2	1
ODS 14	10	0	0	10
ODS 15	14	9	4	1
ODS 16	23	14	4	5
ODS 17	25	13	8	4

Fuente: INE.

Nota: En el caso del ods 14, de los diez indicadores globales definidos solo dos son de nivel 1 a nivel mundial.

A continuación, se muestra gráficamente el porcentaje de indicadores por nivel de disponibilidad para cada uno de los ods.

Gráfico 1. Porcentaje de indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2018

Fuente: INE.

Nota: En el caso del ods 14, de los diez indicadores globales definidos solo dos son de nivel 1 a nivel mundial.

Para aquellos indicadores que no son conceptualmente claros, o no cuentan con metodología establecida, estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país (niveles 2 y 3), se propusieron, para una mejor medición del avance en la consecución de las metas y objetivos, indicadores suplementarios y complementarios. En los cuadros siguientes se puede observar la cantidad de indicadores suplementarios y complementarios definidos para cada uno de los ODS presentados, por un lado, en el informe nacional voluntario del pasado año y, por otro, en el informe actual.

Cuadro 3. Estado de situación de los indicadores por ODS

Informe Nacional Voluntario 2017			
	SUPLEMENTARIO NIVEL 2	SUPLEMENTARIO NIVEL 3	COMPLEMENTARIOS
ODS 1	2	2	1
ODS 2	4	2	0
ODS 3	1	0	4
ODS 5	1	0	3
ODS 9	0	0	0
ODS 14	0	1	0
ODS 16	4	5	3

Informe Nacional Voluntario 2018			
	SUPLEMENTARIO NIVEL 2	SUPLEMENTARIO NIVEL 3	COMPLEMENTARIOS
ODS 6	2	0	1
ODS 7	0	0	7
ODS 11	2	2	6
ODS 12	0	6	0
ODS 15	4	1	4

Fuente: INE

Véase el Anexo Estadístico (versión digital en: www.ods.gub.uy), donde se presenta esta información con mayor nivel de detalle.

SÍNTESIS SOBRE EL APOORTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LA AGENDA 2030

A partir de 2018 Uruguay, al igual que Chile y Seychelles, no es más elegible para recibir ayuda oficial al desarrollo (AOD) por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La decisión del CAD se debe a que estos países superaron por tres años consecutivos el nivel de renta per cápita fijado arbitrariamente por el Banco Mundial para ser considerados países de renta alta.

El PIB per cápita, si bien es un indicador simple, no es una buena medida del desarrollo de los países ni de sus necesidades de cooperación, porque implícitamente equipara el desarrollo con el crecimiento económico, lo que no está en línea con el espíritu de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Además, el desarrollo es un proceso y nada mágico sucede cuando se supera un umbral de renta arbitrario.

Si bien Uruguay ha tenido avances significativos en su transición al desarrollo en los últimos años, aún persisten desafíos, como se refleja en el informe nacional voluntario de este año y del año anterior, cuyo abordaje no requiere solo recursos económicos, sino capacidades técnicas e innovación en políticas públicas, donde la cooperación internacional continúa siendo necesaria para acompañar dicho proceso.

La cooperación también es estratégica para ayudar a derramar los avances logrados en acciones de cooperación con otros países en desarrollo y actúa como incentivo para, entre otras cosas, proteger bienes públicos globales y apalancar recursos privados. Facilita a su vez la creación de alianzas entre los múltiples actores del desarrollo, en el espíritu que promueve la Agenda 2030.

Asimismo, contribuye a mejorar la implementación y el seguimiento de la propia Agenda 2030. En este sentido se destaca que, además del aporte recibido por el Sistema de las Naciones Unidas para la elaboración del VNR 2018, se está ejecutando un proyecto de cooperación sur-sur en el que Costa Rica está compartiendo con Uruguay su política de seguimiento de los ODS. Y en el Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, reunido en mayo de 2018, Uruguay apoyó la creación de la Red para fortalecer las capacidades nacionales para la implementación y el monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (Red ODS-ALYC), que trabajará en tres ejes: coordinación, indicadores y cooperación.

Uruguay, con su rol dual en la cooperación internacional, también contribuye al desarrollo sostenible de la región a través de la cooperación sur-sur y triangular, aportando así a una de las dimensiones que plantea el ODS 17.

En 2016 se ejecutaron 57 iniciativas de cooperación sur-sur¹ —51 proyectos y seis acciones—, en la tercera parte de las cuales Uruguay fue oferente, en el 26% fue receptor y en el resto cumplió ambos roles. Esto muestra que, si bien Uruguay ha tenido avances en su desarrollo, sigue necesitando aprender de otros países y socios para mejorar sus políticas.

Los países con los que en 2016 Uruguay tuvo actividades de cooperación sur-sur en las que su rol fue principalmente de oferente fueron Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Paraguay. Al igual que en 2012 y 2014, el sector *Salud* sigue siendo el más dinámico en las iniciativas de cooperación sur-sur. Como oferente, Uruguay se sigue destacando en *Salud*, *Gobernabilidad y Protección social*, *pobreza y cohesión social*, y en las iniciativas bidireccionales, en las que Uruguay es tanto oferente como receptor, se destacan las áreas de *Salud*, *Agropecuaria e Industria y pymes*.²

1 Por más información véase AUCI, *Estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay 2017*, <http://www.auci.gub.uy/images/pdf/informe-2017.pdf>.

2 Se está trabajando en la incorporación de los ODS al Sistema Integrado de Cooperación Internacional para poder analizar directamente la contribución de la cooperación a cada uno, más allá de lo sectorial.

Por otro lado, en 2016 estuvieron en ejecución doce iniciativas de cooperación triangular con Uruguay, lo que implica un aumento muy significativo respecto a las cinco activas en 2014. En esta modalidad Uruguay también tuvo un rol dual: en siete de las doce iniciativas fue oferente. En las cinco iniciativas en las que Uruguay fue oferente en esta modalidad de cooperación, contribuyó al fortalecimiento de capacidades en Paraguay, República Dominicana y otros países de la región, y uno de los proyectos en ejecución trabajará con Mozambique.

En este rol dual, Uruguay aboga por converger hacia un sistema de cooperación internacional sin exclusiones, “que no deje a nadie atrás”, que esté a la altura de los compromisos de la Agenda 2030 y que, aunque ponga el acento en aquellos países que tienen mayores desafíos y menor capacidad para movilizar recursos propios, posibilite esquemas de cooperación para todos los países en su transición al desarrollo de acuerdo con sus condiciones y necesidades.

SÍNTESIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La participación de la sociedad civil ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas.

En Uruguay se viene trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la ciudadanía y la sociedad civil organizada puedan incidir en el ciclo de la política pública. Uno de los hitos más recientes al respecto fue la realización por la Presidencia de la República del llamado Diálogo Social, que cumplió el cometido de ser un espacio de discusión e intercambio con la sociedad uruguaya orientado a generar insumos para producir una estrategia de desarrollo sostenible del país a mediano y largo plazo.

Este evento se dividió por mesas temáticas, con varios encuentros para cada una de ellas, en las que tanto las instituciones de gobierno como la sociedad civil presentaron y debatieron sus proyectos, planes y perspectivas. El contenido de dichas mesas abarcó todas las temáticas de ODS, así como otros temas de interés.

Se han realizado también otros eventos directamente enfocados a la temática de los ODS, con la intención de sensibilizar e informar, en los que se priorizaron los desafíos de desarrollo del territorio y se incorporó la visión de la sociedad civil y el sector privado.

Se realizó un primer acercamiento de los ODS en el territorio, con el involucramiento de la sociedad civil y actores locales, para posteriormente identificar el desafío prioritario para el desarrollo de la región considerada, bajo la consigna y los principios fundamentales de los ODS: integralidad de las dimensiones social, económica y ambiental, abordaje multinivel y foco en que nadie se quede atrás. Se mapearon los desafíos territoriales, que fueron identificados, priorizados y vinculados con los ODS.

Dado que las metas de los ODS que se reportan tienen una alta prevalencia de factores ambientales, los espacios en los que se trabaja en conjunto con la sociedad civil contribuyen a más de un ODS. El caso más concreto es el de la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), un espacio asesor en el que participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (UDELAR), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de ONG ambientales del país. La Comisión trabaja en temas vinculados a cuatro de los ODS que se presentan en esta oportunidad: los ODS 6, 11, 12 y 15.

En la sección referida a esta temática en el informe nacional voluntario se indican los espacios en los que la sociedad civil participa en conjunto con actores del gobierno nacional, según el ODS al que esté asociado el trabajo en dicho espacio. De forma similar se vinculan las propuestas surgidas del Diálogo Social con las metas de los ODS que se presentan en el informe.

SÍNTESIS DEL ABORDAJE TERRITORIAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL URUGUAY

Los gobiernos subnacionales cumplen un papel importante en la aplicación de los ODS a nivel territorial. Este proceso se denomina *localización de los ODS* porque tiene en cuenta los contextos subnacionales para alcanzar la Agenda 2030. En este sentido, otorga un marco de acción para políticas de desarrollo a nivel local e impulsa, a su vez, acciones *desde abajo*, involucrando a la sociedad civil y la participación ciudadana para el cumplimiento de los ODS.

La localización de los ODS es una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando más claramente y con mayor precisión cómo el trabajo de los gobiernos locales contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional/global.¹

Si bien el rol de los gobiernos subnacionales en la implementación de los ODS dependerá de cada realidad territorial, se considera fundamental que los gobiernos departamentales inicien un proceso de trabajo inclusivo y participativo de localización de los ODS, involucrando no solo al gabinete departamental, sino también a la sociedad civil y a la población en su conjunto.

En octubre de 2017, OPP-DDIP inició una primera fase de trabajo de sensibilización y difusión de los ODS en el territorio, a través de tres actividades a nivel departamental:

- **Exposición pública sobre ODS:** difusión e información sobre los ODS a la ciudadanía a partir de una muestra en espacios públicos y eventos relevantes de cada localidad.
- **Trabajo con gabinetes departamentales:** trabajo conjunto con el PNUD dirigido a visualizar cómo los ODS están reflejados en los objetivos y metas subnacionales, a fin de que el gobierno departamental tenga una visión general del nivel de alineación con las metas de los ODS.
- **Diálogo consultivo con la sociedad civil y el sector privado:** a través de jornadas taller o entrevistas en profundidad, se trabaja para identificar las prioridades territoriales en el marco de una Agenda de Desarrollo Sostenible, así como los desafíos, limitaciones y potencialidades de cada territorio.

Se busca elaborar una hoja de ruta de localización de los ODS en los territorios, cuya posterior discusión implica aprobar e integrar las prioridades y compromisos en el marco de las acciones a desarrollar por los departamentos. Asimismo, es importante para este proceso hacer una devolución pública de esta primera fase en el ámbito local, involucrando no solo a los actores que participaron en la realización de este primer diagnóstico y priorización, sino también a la ciudadanía en su conjunto, ya que es clave la apropiación local de este proceso.

¹ Global Taskforce of Local and Regional Governments, *Guía para la localización de los ODS: Implementación y monitoreo subnacional*, <http://localizingthesdgs.org/library/55/3/Gua-para-la-localizacin-de-los-ODS-Implementacin-y-Monitoreo-Subnacional.pdf>.

Logros y desafíos del proceso de localización ODS en Uruguay

- A junio de 2018, **inicio del proceso de localización de los ODS en nueve departamentos:** Flores, San José, Lavalleja, Rivera, Cerro Largo, Florida, Canelones, Río Negro y Rocha.
- **Coordinación interinstitucional para la localización de la Agenda 2030:** trabajo conjunto con PNUD Uruguay, el cual ha involucrado también a otros actores, como CIESU, AUCI, gobiernos departamentales, municipios, actores de la sociedad civil, del sector privado y del sector educativo.
- **Proceso de difusión y sensibilización en la ciudadanía,** mediante productos de comunicación, videos, canciones y exposición pública en ocho locaciones del interior del país.
- **Acuerdo de trabajo con el Plan Ceibal** para impulsar los ODS con sus distintas plataformas y actividades, llegando a estudiantes y docentes de todo el país.
- **Implementación del Concurso para Jóvenes Comprometidos ODS,** con foco en personas de entre 18 y 29 años, orientado a impulsar el desarrollo sostenible en todo el territorio nacional (www.estamoscomprometidos.uy).

SÍNTESIS DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La definición de estándares relativos a los ODS propone contenidos de derechos humanos en la medida en que establece condiciones de la dignidad humana que deben garantizarse a todas las personas. Analizar la Agenda 2030 en el marco del enfoque de derechos humanos permite dotarla de mayor sentido y proyección y analizarla con un marco teórico y metodológico que facilita su operacionalización y su articulación con otros procesos.

En esta línea, en Uruguay se ha iniciado el trabajo con el análisis de los ODS y los derechos humanos aplicados al derecho a una vivienda adecuada. Este esfuerzo tiene como referencia un convenio firmado recientemente entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOOTMA), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República (OPP) y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

En la normativa nacional, el derecho a la vivienda aparece consagrado en el artículo 45 de la Constitución de la República, cuya definición genérica no llega a precisar el significado. En la Ley del Plan Nacional de Viviendas se define explícitamente el concepto de vivienda adecuada y se establecen los estándares (contenidos y umbrales) que lo constituyen.

Las definiciones de los atributos y contenidos del derecho a una vivienda adecuada incluidas en las normas permiten seleccionar indicadores para relevar tanto los déficits en la satisfacción de cada uno de ellos como la desigual distribución de la satisfacción según poblaciones (al relacionar los datos surgidos de esos indicadores con los de variables de población y territorio).

El siguiente cuadro presenta, sin pretensión de exhaustividad, 14 indicadores de los ODS relacionados con el derecho a una vivienda adecuada.



Meta 1.4 - Indicador 1.4.2. Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.



Meta 3.9 - Indicador 3.9.1. Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.

Meta 3.9 - Indicador 3.9.2. Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de agua, saneamiento e higiene para todos [WASH] no seguros).



Meta 6.1 - Indicador 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

Meta 6.2 - Indicador 6.2.1. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Meta 6.a - Indicador 6.a.1. Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno.



Meta 7.1 - Indicador 7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad

Meta 11.1 - Indicador 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Meta 11.2 - Indicador 11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Meta 11.3 - Indicador 11.3.1. Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.



Meta 11.7 - Indicador 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Meta 11a - Indicador 11.a.1. Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.

Meta 11.3 - Indicador 11.3.2. Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.

Meta 11c - Indicador 11.c.1. Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos (Presidencia de la República) y la Dirección Nacional de Vivienda (MvOTMA).

El ejemplo presentado —y desarrollado con mayor profundidad en el informe nacional voluntario— muestra que el enfoque de derechos humanos sigue siendo un marco que es preciso explicitar y desarrollar, y que resulta fundamental profundizar la relación entre estos derechos y los ODS.

Los ODS ofrecen una oportunidad única para promover estrategias de desarrollo que contribuyan a la protección y el cumplimiento de los derechos humanos, a través de la política y los recursos nacionales, la colaboración internacional y los flujos financieros globales.

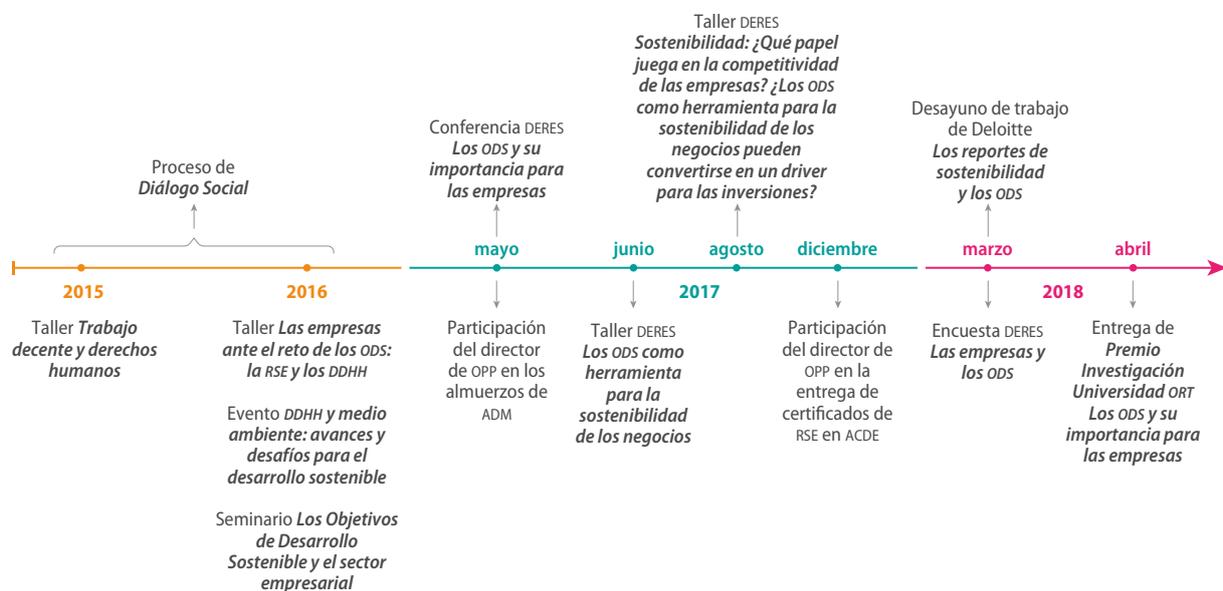
SÍNTESIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL SECTOR EMPRESARIAL

Dado el valor que la actividad empresarial posee respecto a varios aspectos del crecimiento y el desarrollo económico, surge la necesidad de hacerla partícipe de la Agenda 2030 y de los ODS.

En esta línea, en el informe nacional voluntario se presentan, por un lado, varias iniciativas promovidas por el gobierno y el sector empresarial que buscaron integrar la temática de los ODS a las agendas y los objetivos empresariales. Entre ellas se cuentan, por ejemplo, los talleres “Trabajo decente y derechos humanos”, “Las empresas ante el reto de los ODS: la RSE y los derechos humanos”, “Los ODS como herramienta para la sostenibilidad de los negocios”, el evento “Derechos humanos y medio ambiente: avances y desafíos para el desarrollo sostenible” y la conferencia sobre “Los ODS y su importancia para las empresas”.

Por otro lado, se presentan los resultados de dos estudios que muestran cómo las empresas, tanto públicas como privadas, están abordando la temática de los ODS. Uno es el segundo estudio de Deloitte *Reportes de sostenibilidad. ¿Qué están comunicando las empresas en Uruguay?*, el cual releva las tendencias de las empresas en cuanto a cómo comunican sus esfuerzos y desempeño en temas sociales, económicos y medioambientales. En esta edición se incorpora un nivel más de análisis, considerando los contenidos propuestos por el estándar Global Reporting Initiative (GRI) y su vinculación con los 17 ODS. El otro estudio es la encuesta de DERES “Las empresas y los ODS”, que da cuenta del nivel de conocimiento e involucramiento de las empresas relevadas respecto a los ODS.

Cronología de iniciativas para incorporar a los ODS a las agendas y los objetivos empresariales



PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR DELOITTE URUGUAY Y DE LA ENCUESTA LLEVADA A CABO POR DERES (EMPRESAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE)

Los reportes de sostenibilidad son la herramienta por excelencia que utilizan las empresas para comunicar y difundir sus impactos y desempeño en materia de sostenibilidad. En este sentido, muchas empresas en el mundo comunican su contribución a los ODS a través de sus reportes.

En marzo de 2017, Deloitte Uruguay publicó su estudio *Reportes de sostenibilidad: ¿Qué están comunicando las empresas en Uruguay?*, edición 2017. En este se relevaron más de 600 empresas y, luego de un proceso de depuración en el que se descartaron los reportes que no alcanzaron un nivel básico de desarrollo, se obtuvo que en Uruguay son 34 las empresas que tienen algún tipo de reporte de sostenibilidad disponible, de alcance exclusivamente local, que refiere al año 2015 y/o 2016.

La alineación de los reportes con los ODS es incipiente. De estas 34 empresas, solo el 12% menciona explícitamente los ODS en sus reportes. Cabe aclarar que los ODS fueron ratificados en 2015 y los reportes analizados cubren el período 2015-2016. Debería esperarse que en los próximos años las empresas comiencen a rendir cuentas de su desempeño en relación con los ODS en sus reportes de sostenibilidad.

GRADO DE PRESENCIA DE LOS ODS EN LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSULTADAS

Como se muestra en la imagen a continuación, los ODS con más presencia en los reportes uruguayos son el 4, el 5, el 8, el 10, el 12, el 16 y el 17, con los cuales más del 70% de las empresas incluye al menos un tema directa o indirectamente relacionado. En un segundo lugar, entre el 30 y el 70% de las empresas reporta al menos un tema vinculado con los objetivos 1, 6, 7, 9, 11 y 13. Los ODS con menos presencia —menos del 30% de las empresas analizadas— son el 2, el 3, el 14 y el 15.

ODS con presencia ALTA

Más del 70% de las empresas reportan al menos un tema directa o indirectamente relacionado con el ODS



ODS con presencia MEDIA

Entre un 30% y 70% de las empresas reportan al menos un tema directa o indirectamente relacionado con el ODS



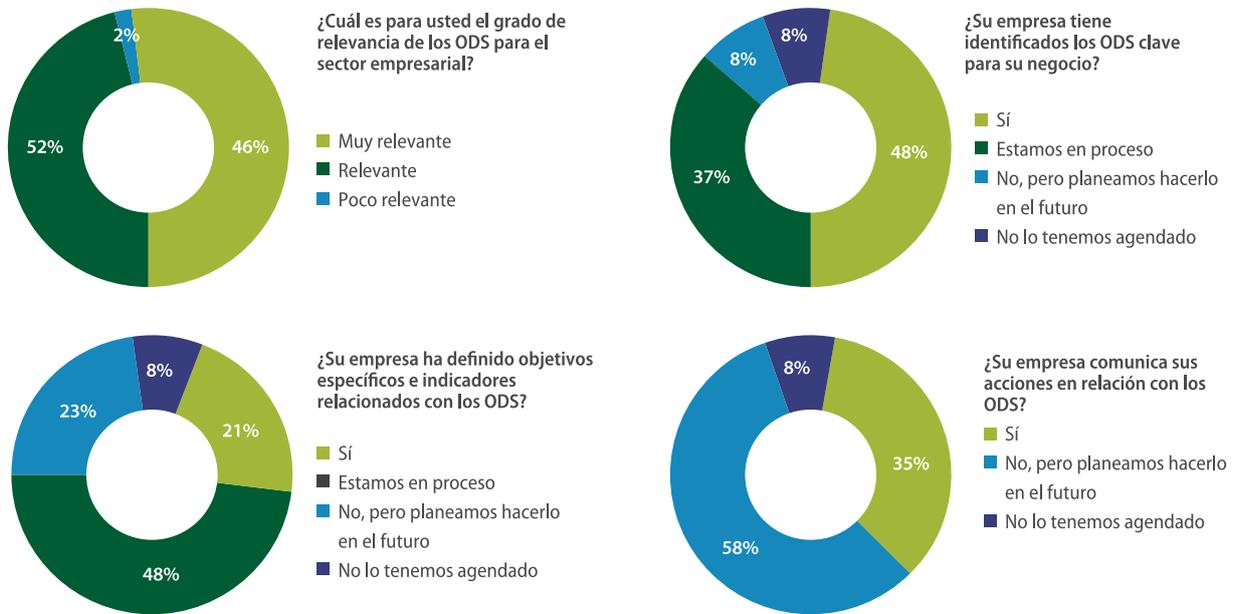
ODS con presencia BAJA

Menos del 30% de las empresas reportan al menos un tema directa o indirectamente relacionado con el ODS

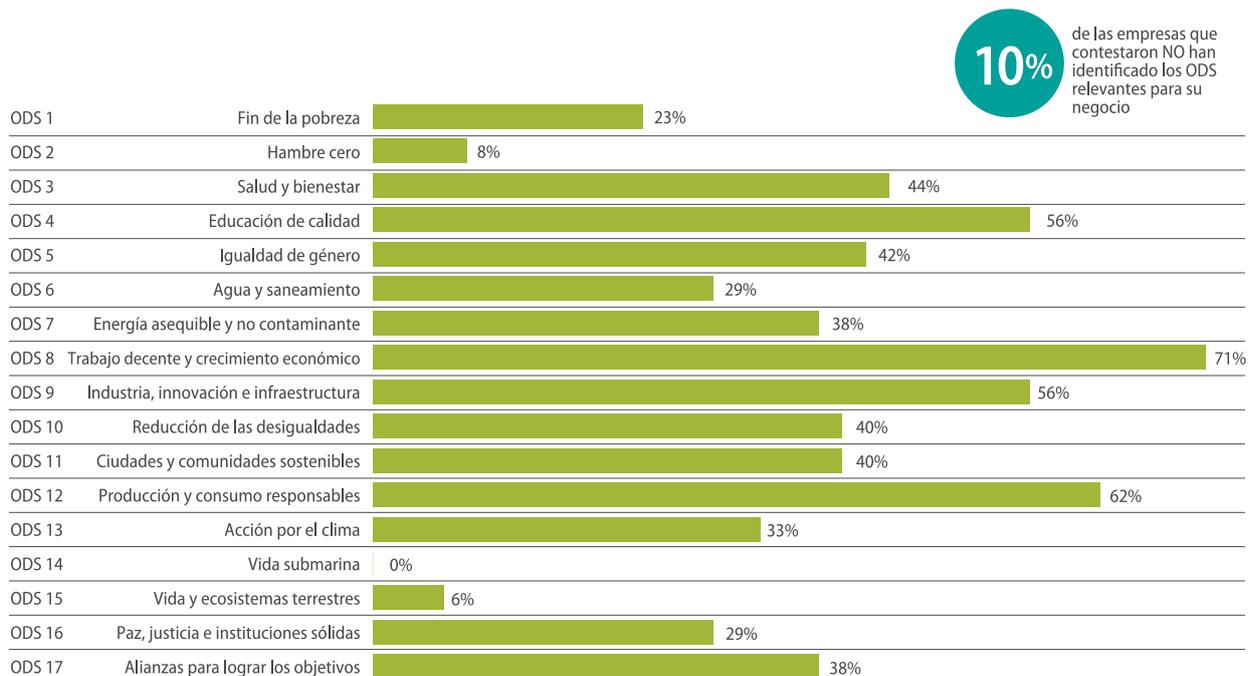


Los gráficos siguientes dan una idea general de la percepción que sobre los ODS tienen las empresas relevadas.

Percepción sobre los ODS

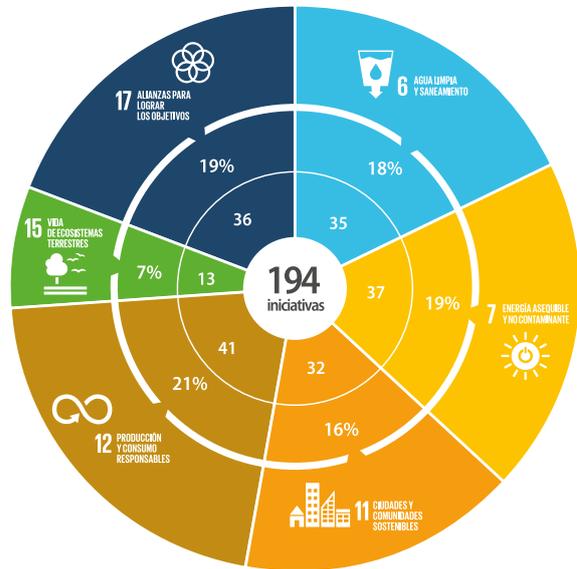


ODS considerados clave para las empresas



Distribución de las iniciativas asociadas a los ODS presentados en este informe nacional voluntario (VNR)

Las empresas encuestadas declararon mantener 194 iniciativas asociadas a los ODS (comprendidos en ese VNR), distribuidas como se muestra en el siguiente gráfico.



Como concluye el informe de DERES, los ODS implican grandes oportunidades y desafíos para las empresas. Si bien un 98% de estas considera a los ODS entre “muy relevantes” y “relevantes” para el sector empresarial, solo un 31% realizó un trabajo de alineación, un 48% identificó los ODS clave para su negocio y apenas un 21% definió objetivos específicos e indicadores. Esto evidencia un largo camino por recorrer.

DESAFÍOS

El sector privado está en una fase inicial de conocimiento de los ODS en general, del rol que las empresas pueden desempeñar para alcanzarlos y, en particular, de los beneficios que trabajar con los ODS puede generar para las propias organizaciones.

En este sentido, las posibles oportunidades y desafíos para las empresas en Uruguay son:

- **Sensibilización y difusión.** Concientizar a las empresas sobre las implicaciones de los ODS en los negocios, profundizando en el entendimiento no solo en el sector empresarial sino en toda la sociedad, con el objetivo de percibir la importancia y el valor de alinear la agenda empresarial con la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.
- **Formación y capacitación.** Capacitar a las empresas sobre los desafíos y oportunidades particulares de los ODS en su propia actividad, a efectos de dotarlas de las capacidades necesarias para identificar los aspectos clave de su negocio que tienen la potencialidad de contribuir a los ODS.
- **Planificación y gestión.** Acompañar a las empresas en la elaboración de planes orientados a integrar objetivos y metas específicos de gestión en sus actividades y procesos a través de la cadena de valor, particularmente en empresas grandes y medianas, estableciendo indicadores y mecanismos de medición de impacto.
- **Comunicación y reportes.** Preparar a las empresas para integrar la difusión de sus contribuciones a los ODS en sus canales de comunicación, en particular en los ciclos de emisión de reportes.
- **Alianzas y sinergias entre el sector empresarial y las autoridades públicas.** Establecer un diálogo continuo y fortalecer el trabajo en conjunto a efectos de generar las sinergias necesarias para el cumplimiento de los ODS, a través de la coordinación y la implementación de políticas públicas orientadas a la actividad empresarial y el desarrollo de mecanismos de incentivos que motiven y faciliten a las empresas el trabajo en pos del cumplimiento de los ODS.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 6:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

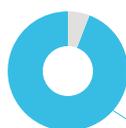
LOGROS



Acceso al agua potable

El **99,4%** de la población tiene acceso al agua por diferentes fuentes (año 2016).

El **95,2%** de la población cuenta con agua segura (año 2016).



Calidad de agua ambiental

Índice de calidad de agua ambiental media a buena.

→ **94%** (año 2016)



Planificación para la gestión de las aguas

Plan Nacional de Aguas aprobado y en ejecución (2017).



Marco legal e institucional

Marco legal e institucional consolidado para la gestión integrada de las aguas, donde destacan:



Reforma de la Constitución

art. 47 (2004)
El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental.



Ley 18.610 de **Política Nacional de Aguas** (2009).



Espacios de participación

100% del país cuenta **con espacios de participación** tripartitos para la gestión integrada de las aguas (Comisión Asesora de Agua y Saneamiento, Consejos Regionales y Comisiones de Cuencas y Acuíferos) con representación de los tres niveles de gobierno, usuarios y sociedad civil organizada.

DESAFÍOS



Saneamiento seguro para todos

Alcanzar la meta de saneamiento seguro para el **100% de la población** para el **año 2030**, con la realización de nuevas obras de infraestructura, de forma de ampliar la capacidad de tratamiento e implementar la gestión segura de los sistemas estáticos.



Reducción de la carga de fósforo en los cuerpos de agua

Disminuir la carga de fósforo en cuencas prioritarias, para mejorar la calidad de los vertidos de descargas puntuales y disminuir los aportes difusos.



Gestión integrada de las aguas

Avanzar en la implementación de la gestión integrada de las aguas de las cuencas y acuíferos nacionales y transfronterizos, así como continuar con la implementación de los planes y programas del Plan Nacional de Aguas.



Fortalecimiento de los espacios de participación

Fortalecer los espacios de participación en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Aguas.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El acceso al agua es un derecho humano fundamental. Es esencial para la vida humana y para la de todas las especies que habitan el planeta, y un elemento clave en cada una de las actividades que se realizan en él. Es un recurso limitado y por lo tanto necesita un tratamiento especial. Por ello los Estados tienen responsabilidades ineludibles con relación al agua: proteger su calidad, garantizar su cantidad y asegurar el acceso a ella.

Estos conceptos son recogidos en la Agenda 2030, cuyo objetivo 6 es “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

Uruguay cuenta con una política de aguas que articula necesariamente con las demás políticas nacionales —ambiente, ordenamiento territorial, cambio climático— y sectoriales —sector productivo, energía, navegación, emprendimientos especiales—, y que considera, además, la coordinación internacional que impone el carácter transfronterizo de los recursos hídricos.

Cuenta también con un Plan Nacional de Aguas (PNA) como instrumento de esta política, cuyos objetivos están alineados con los ODS y que contiene un conjunto de proyectos y programas con metas asociadas a corto, mediano y largo plazo.

La legislación en Uruguay referente a la temática de este ODS es rica y diversa, y desde 2004 la Constitución define: “El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”.

La relevancia que tiene la gestión de los recursos hídricos, así como los servicios y usos vinculados al agua, queda nuevamente de manifiesto al ser el Poder Ejecutivo, con la actuación directa del presidente, la autoridad nacional en materia de aguas. También existen diversos ámbitos de coordinación, planificación y participación que permiten atender la temática en forma transversal.

En 2016 el país registró un 99,4% de la población con acceso a agua para consumo y un 95,2% con acceso a agua segura. Si bien el porcentaje es alto, el Plan Nacional de Aguas plantea un proyecto que procura asegurar la universalidad del acceso al agua apta para consumo humano poniendo el foco en la población rural dispersa.

La cobertura de saneamiento —que incluye sistemas colectivos sin tratamiento e instalaciones individuales— alcanza al 98,8% de la población. Sin embargo, solo el 45,2% de esa población cuenta con servicio de saneamiento gestionado en forma segura, con instalaciones de redes de alcantarillado, tratamiento de efluentes y disposición final adecuada (datos de 2016). En este punto se encuentra uno de los principales desafíos para los próximos años, dado que alcanzar la meta de saneamiento seguro para el 100% de la población exige inversiones (redes y plantas de tratamiento) y un modelo de gestión segura para los sistemas estáticos.

El sistema de control de vertimiento de efluentes tiene varias décadas de funcionamiento adecuado. Sin embargo, uno de los principales problemas de la calidad de agua en el ambiente es el aporte de cargas provenientes de fuentes difusas, cuya disminución requiere estrategias diferentes de las del tratamiento de efluentes con descargas puntuales. Para atenuar estos impactos se dispone de varias herramientas, como planes de uso y manejo de suelos y aguas, control del uso de fertilizantes, planes específicos para la lechería e implantación de zonas de amortiguación.

La calidad del agua ambiente en las cuencas prioritarias de Uruguay muestra un nivel de cumplimiento del índice de calidad del 94%. El fósforo total (Pt) es el que presenta mayor incumplimiento, debido principalmente a la contaminación difusa derivada de las actividades agropecuarias. El PNA cuenta con planes, programas y proyectos específicos para disminuir la carga de fósforo en los cuerpos de agua, centrados en mejorar la calidad de los vertidos de descargas puntuales, en particular de las agroindustrias, y disminuir los aportes difusos.

El estrés hídrico en Uruguay es bajo: menos del 8,5% en los últimos siete años. No obstante, a efectos de mejorar la aplicabilidad para la gestión de los recursos, deberá calcularse por cuenca y aplicar modelos que contemplen las variaciones estacionales de disponibilidad y extracción. Este análisis permitirá definir las capacidades extractivas por cuenca incorporando las consideraciones ambientales y contar con sistemas de almacenamiento que aseguren la disponibilidad de la cantidad requerida en virtud del excedente de escorrentía con que se cuenta.

Respecto a la gestión de los recursos hídricos, en las últimas décadas los esfuerzos de Uruguay consolidaron un nuevo marco normativo e institucional para avanzar hacia la gestión integrada, y un conjunto de propuestas con líneas de acción previstas en el Plan Nacional de Aguas para alcanzar las metas establecidas. Un desafío para los años venideros es avanzar en la elaboración e implementación de planes de gestión integrada de las aguas de las cuencas interiores y de las cuencas transfronterizas.

Entre las estrategias de cooperación y coordinación con los países de la región se destacan los esfuerzos conjuntos realizados en las últimas décadas, y particularmente en los últimos años, para avanzar en el conocimiento de las cuencas y los acuíferos transfronterizos hacia la gestión integrada. En lo que refiere a arreglos operacionales para la cooperación en la esfera del agua, existen acuerdos históricos e incluso una institución para la gestión de la cuenca del Plata, así como un acuerdo de reciente ratificación para la gestión del acuífero Guaraní, con proyectos en curso para avanzar en su implementación.

Uruguay se encuentra 100% cubierto por ámbitos de participación: los tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos, cuya jurisdicción coincide con las tres grandes cuencas transfronterizas (Uruguay, laguna Merín, Río de la Plata y su frente marítimo). En ellos participan instituciones gubernamentales de alcance nacional y departamental con competencia en la materia, así como también los usuarios y la sociedad civil organizada. Cubren los 19 departamentos y todos los municipios creados hasta la fecha.

En resumen, en el Plan Nacional de Aguas en ejecución —y en concordancia con otros planes para el ambiente, el ordenamiento territorial, la respuesta al cambio climático y las estrategias de biodiversidad— se contemplan todos los aspectos requeridos para alcanzar el objetivo del ODS 6.

Para el cumplimiento de los planes en implementación es importante reforzar el compromiso de las instituciones del Estado y de todos los actores involucrados en la gestión de las aguas, aportando los recursos y esfuerzos necesarios.

Véase más información en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

LOGROS



Uruguay es uno de los países más electrificados de América Latina

- **99,7%** de la población tiene acceso a la electricidad (año 2016).
- **98,4%** de la población accede a tecnologías y combustibles limpios (año 2016).
- En 2015 Uruguay se posicionó como el primer país de Latinoamérica con una cobertura total de la energía eléctrica en sus escuelas.

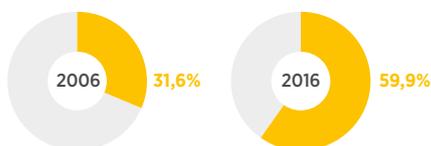


Incorporación de energías renovables en la matriz de generación eléctrica

- Matriz eléctrica compuesta por un **97% de fuentes renovables** y un 3% de participación de fuentes fósiles (año 2016).
- La **potencia instalada de fuente eólica** pasó del 0% de la potencia total del sistema en 2008 al **30% en 2017**.

Creciente participación de fuentes renovables en el consumo final energético

- **Entre 2006 y 2016** prácticamente **se duplicó la participación de fuentes renovables** en el consumo final energético, pasando de un 31,6% a un 59,9%.



Eficiencia energética en distintos sectores y fuentes de energía



La **energía evitada**, producto de la implementación de medidas de eficiencia energética, fue de 62,3ktep, lo que representa un **1,3% de la demanda nacional** de energía (año 2016).

DESAFÍOS

Avanzar en facilitar el acceso regular y seguro a la energía eléctrica en los hogares más vulnerables



- **Ampliar la cobertura eléctrica a los hogares con vulnerabilidades estructurales**, ubicados principalmente en el interior profundo.
- En el ámbito urbano, mejorar la infraestructura, **eliminar las conexiones irregulares** y el riesgo de accidentes que estas suponen.

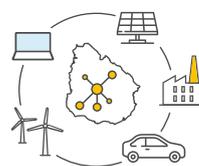
Extender la utilización de la energía eléctrica



Promover una mayor utilización de la energía eléctrica en usos no tan desarrollados en el país, como el transporte de pasajeros, particular y colectivo.

Mayor y mejor utilización de la infraestructura ya desarrollada

- Ampliar la red de transmisión de electricidad adaptándola a una generación menos concentrada geográficamente.



- Consolidar una red eléctrica inteligente (Smart Grid).

Promoción de eficiencia energética



Mejorar y desarrollar instrumentos de promoción de eficiencia energética para **lograr una reducción del 5% en el consumo total** de energía **en 2024** (meta del Plan Nacional de Eficiencia Energética).

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 se plantea como meta promover el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, aumentar en forma sustancial el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y las nuevas tecnologías no contaminantes, y promover la inversión y la ampliación de infraestructuras.

En materia energética Uruguay ha transitado un camino exitoso, que lo ha posicionado a la vanguardia de la utilización de energías renovables en el mundo. La clave radica en una política de Estado de largo plazo y un marco institucional y regulatorio sólido. La Política Energética, que entró en vigencia en 2008, proporciona un abordaje integrado del sector, procurando el abastecimiento energético sin descuidar los aspectos económico, ambiental y social.

En los primeros 10 años de implementación de la Política Energética ya se pueden identificar y cuantificar impactos muy significativos.

En materia de accesibilidad, el país es uno de los más electrificados de América Latina, con una tasa de electrificación del 99,7% y un 98,4% de la población con acceso a tecnologías y combustibles limpios. Para alcanzar la universalización del acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, el desafío es llegar a aquellos hogares cuya situación de vulnerabilidad (socioeconómica y/o territorial) es estructural. En el medio urbano el principal problema que enfrentan los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica es la sostenibilidad o permanencia en la regularización; en cambio, el problema del acceso se concentra mayormente en el ámbito rural. Para esto se está trabajando en programas tales como el Convenio de Electrificación Rural y la Canasta de Servicios.

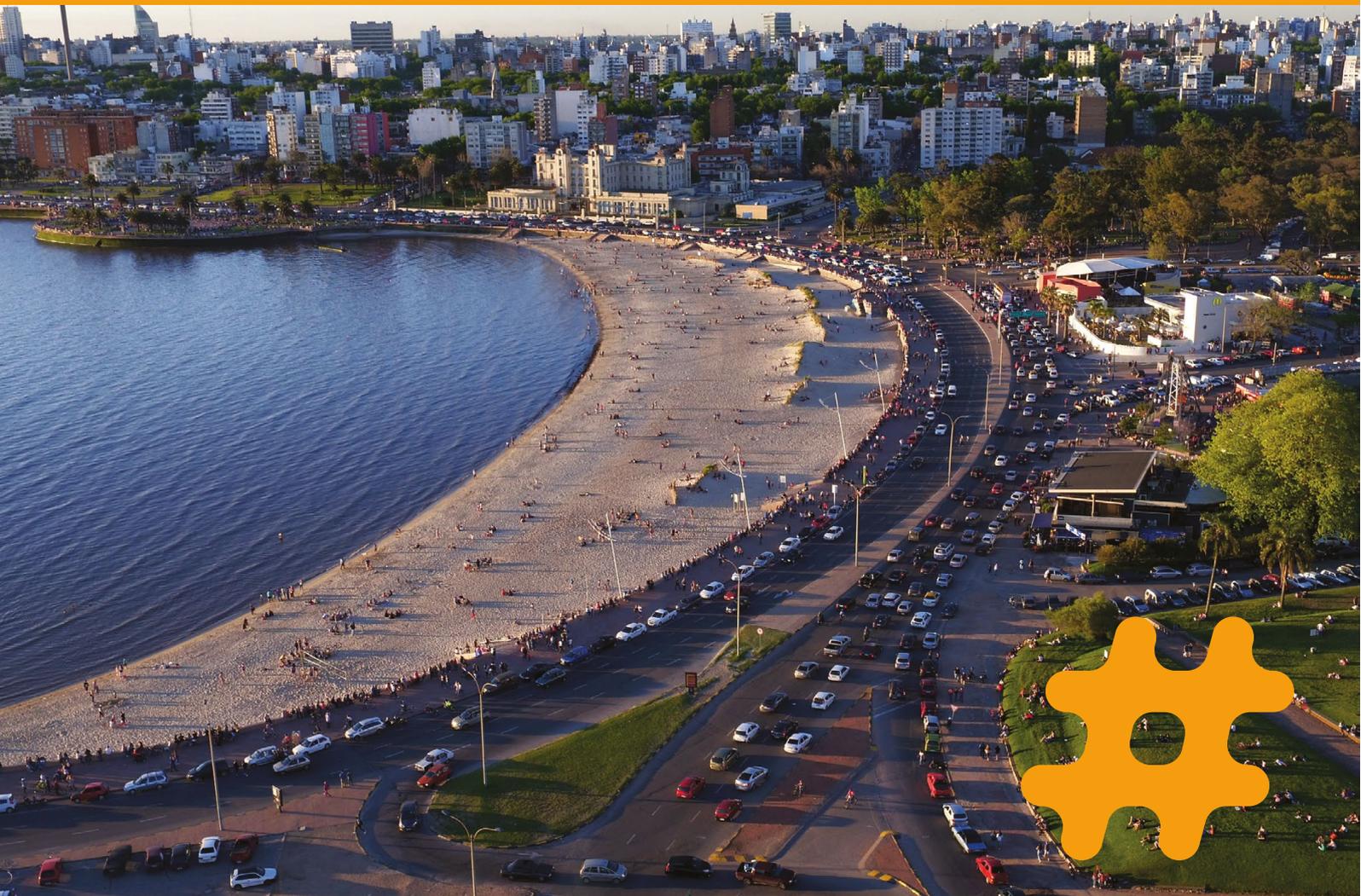
Asimismo, Uruguay ha tenido notables avances en la incorporación de energías renovables en la matriz energética, fundamentalmente en la matriz de generación eléctrica, con lo que ha logrado una menor dependencia de factores climáticos y una matriz más robusta. La matriz de generación eléctrica en 2016 estuvo compuesta por un 97% de fuentes renovables y solo un 3% de fuentes fósiles. En particular, el aporte de la energía eólica sitúa a Uruguay como un líder en el mundo; desde 2008 a la fecha la potencia instalada de fuente eólica pasó del 0% de la potencia total del sistema al 30%.

En el eje de la demanda es más complejo lograr una mayor penetración de fuentes renovables, dado que algunos usos son cautivos de los combustibles fósiles. Pese a esto, ha habido un crecimiento sostenido de la participación de dichas fuentes en el consumo final energético. Entre 2006 y 2016 prácticamente se duplicó la participación de fuentes renovables en el consumo final, que pasó de un 31,6% a un 59,9%.

En línea con lo anterior, es necesario promover una mayor utilización de la energía eléctrica en actividades para las que esta fuente no está tan difundida en el país, como el transporte de pasajeros, y lograr una mayor penetración de fuentes eléctricas en usos como la calefacción, a fin de sustituir los derivados de petróleo.

Por último, otro de los desafíos a los que se enfrenta Uruguay es mejorar los instrumentos de promoción de la eficiencia energética en distintos sectores y fuentes de energía. En 2016 el ahorro en el consumo energético debido a la implementación de medidas de eficiencia energética fue de 62,3 ktep, lo que representa un 1,3% de la demanda nacional de energía, y se tiene como meta una reducción del 5% en el consumo total de energía en 2024.

Véase más información en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Eje Inclusión social y bienestar

LOGROS

Reducción del número de asentamientos irregulares



El porcentaje de población en asentamientos irregulares o viviendas deficitarias pasó de **5,9% a 4,6%** entre 2011 y 2017.

Sistema público de vivienda



Entre los años 2005 y 2017 se finalizaron **84.549 soluciones habitacionales:**

- **33.530 viviendas nuevas** (40% del total de soluciones habitacionales).
- 31.556 acciones sobre el *stock* (37%).
- **19.463 contratos** de alquiler firmados a través del **Fondo de Garantía de Alquileres** (23%).

Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU) para facilitar y mejorar los resultados de la política de vivienda y hábitat a nivel nacional y en la mayoría de los departamentos.



Departamentos que están implementando la ENASU

Transporte público inclusivo



- Casi todas las ciudades de más de 30.000 habitantes poseen servicio de transporte público.
- Un **98% de la población en Montevideo** cuenta con acceso a dicho servicio.

DESAFÍOS



Desarrollar nuevos programas habitacionales que respondan a las nuevas necesidades con atención a **asegurar el acceso, la tenencia segura y la permanencia**, incluyendo políticas de alquiler de viviendas públicas.



Profundizar la coordinación de la **inversión pública en vivienda social e infraestructura urbana** con la planificación urbana.



Desarrollar las capacidades de **gestión de las carteras de inmuebles nacionales y departamentales**, y mejorar el conocimiento sobre la disponibilidad real de los suelos e inmuebles y los mecanismos para disponer de su uso adecuado.



Generar e implementar planes y políticas vinculadas a **movilidad urbana sostenible** en todo el territorio nacional.

Eje Sostenibilidad y cambio climático

LOGROS



Aprobación de la **Política Nacional de Cambio Climático** e inicio del proceso de implementación.



Desarrollo e implementación del **Plan Nacional de Aguas**, donde se destacan los avances en:

- la elaboración de los proyectos de saneamiento y drenaje urbano vinculado a los planes urbanísticos.
- los sistemas de alerta temprana de inundaciones.
- los mapas de riesgo.



Creación del **Sistema Nacional de Emergencias** y puesta en funcionamiento de Comités Departamentales de Emergencias a nivel local.

DESAFÍOS



Incorporar la **adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación** territorial y urbana.



Completar la **elaboración de los mapas de riesgo** de todas las ciudades con riesgos altos y medios, y su incorporación paulatina en los planes locales de las ciudades.



Aprobar e implementar la **Ley de Gestión Integral de Residuos**

Eje Gobernanza urbana

LOGROS

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, aprobada en el año 2008.



- Un **92% de las localidades urbanas** del país están comprendidas en el ámbito de un instrumento de ordenamiento territorial.
- Al 2017, se encuentran aprobados **33 planes locales, 15 directrices departamentales, 2 Estrategias Regionales** y están vigentes las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial.

Mecanismos de audiencia pública definidos por la **Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana**, a través de los cuales se informa a la población de la localidad sobre la gestión de su gobierno.



- **112 municipios**

DESAFÍOS



Incorporar **mejores herramientas de decisión y de participación ciudadana** a la planificación urbana y a la planificación de servicios e infraestructuras.



Reforzar los vínculos dentro de los sistemas de ciudades y mejorar la planificación de los servicios e infraestructuras para garantizar el ejercicio de los **derechos a la salud, la educación y el acceso a los servicios**.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Uruguay tiene un muy alto grado de urbanización: el 95% de su población vive en ciudades. Los principales movimientos migratorios son de corte urbano-urbano. La leve expansión hacia las periferias es producto no solo del crecimiento poblacional, sino de dinámicas internas de la propia ciudad. Cerca de la mitad de la población vive en el área metropolitana de Montevideo. El resto vive en ciudades sensiblemente menores, de las que solamente algunas superan los 100.000 habitantes.

En este marco, el Informe Nacional¹ presentado en la Conferencia Hábitat III expresa una de las prioridades políticas del período enmarcadas en el ODS 11: “Avanzar hacia territorios y ciudades cada vez más inclusivos, sostenibles y resilientes”. Esto implica necesariamente una coordinación de diversos organismos y niveles de gobierno, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, como se ve reflejado en las políticas y en los indicadores incluidos en este capítulo.

La prioridad identificada en el Informe Nacional para Hábitat III se ha manifestado también en los avances en la generación de normativa que enmarca el trabajo en la temática, como la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS) (2008) y las Directrices de Ordenamiento Territorial (2017), la Ley de Política Nacional de Aguas (2009), el Plan Nacional de Aguas (2017), la Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) (2009), la creación del Sistema de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (2009) y la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana (2009). Se encuentra en elaboración el proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos, y en discusión parlamentaria el proyecto de Ley de Inmuebles Vacíos, Sin Uso y Degradados y el proyecto de Ley de Directrices de Ordenamiento para el Espacio Costero. En 2004, la modificación del artículo 47 de la Constitución estableció que el acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales.

Clasificadas en ejes temáticos a los efectos de este informe, un conjunto de políticas y estrategias en las que el país ha avanzado pueden asociarse al cumplimiento de las metas y los indicadores del ODS 11.

Inclusión social y bienestar. Se identifican políticas orientadas a revertir y superar la precariedad habitacional y a mejorar el acceso a una vivienda urbana mediante, entre otras, la Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU), a mejorar la movilidad urbana y el transporte público priorizando la estrategia del transporte sostenible, a salvaguardar el patrimonio cultural, a redefinir los espacios públicos y fortalecer las capacidades a través de la cooperación internacional.

Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático. Entre las políticas asociadas a este eje se encuentran la Política Nacional de Cambio Climático, que incluye en sus estrategias una adecuada incorporación de la mitigación y la adaptación en la planificación urbana; los avances del Plan Nacional de Aguas en materia de saneamiento, inundaciones, mapa de riesgo, etc.; las iniciativas para la transformación de los residuos; y el control de las emisiones y la calidad del aire.

Gobernanza urbana. Políticas y estrategias asociadas a este eje abarcan la planificación territorial y la participación ciudadana que ella conlleva, el incipiente desarrollo de la herramienta *sistema de ciudades*, y las iniciativas de gobiernos departamentales (GD) en estas temáticas.

1 Informe Nacional de Uruguay, Hábitat III, <http://habitat3.org/wp-content/uploads/National-Report-LAC-Uruguay-Spanish.pdf> [acceso 14/06/2018].



A lo largo del capítulo se detallan algunos de los indicadores relevados a nivel nacional, y en algunos casos subnacional, sobre el cumplimiento de las metas del ODS 11, entre los cuales se destacan los vinculados a vivienda, transporte, espacios públicos y al número de afectados en desastres.

Las principales conclusiones del informe refieren a la puesta en agenda de la temática de ciudades y comunidades sostenibles, tanto en el marco de la Nueva Agenda Urbana como en iniciativas puntuales vinculadas a *ciudades inteligentes*, *ciudades resilientes*, etc., y al planteo de nuevos temas, como el abordaje de la movilidad sostenible, la planificación territorial teniendo en cuenta el cambio climático y el involucramiento de la comunidad en la gestión de las ciudades, entre otros.

Véase más información en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.







Objetivo de Desarrollo Sostenible 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

DESAFÍO GENERAL

Aprobar e implementar el Plan Ambiental Nacional de Desarrollo Sostenible

MARCO NORMATIVO GENERAL Y ENTORNO INSTITUCIONAL

- Ley General de Protección del Ambiente
- Gabinete Ambiental y Sistema Nacional Ambiental
- Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA)
- Creación de la **Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático**
- Creación del **Sistema y la Secretaría Nacional de Transformación Productiva y Competitividad**



Políticas y planes transversales

LOGROS



Plan de Acción Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2010-2015.



Política Energética 2005-2030 ha redundado en la diversificación de la matriz energética a favor de energías renovables.



Política Nacional de Aguas 2009.

DESAFÍOS



Implementar el **Plan Nacional de Aguas 2017.**



Aprobar el marco normativo habilitante para el desarrollo de la **Política de Compras Públicas Sostenibles.**



Residuos sólidos

LOGROS



Ingreso al Parlamento del proyecto de **Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**



Proyecto de **Ley de Uso Sostenible de Bolsas Plásticas** en discusión en el Senado.

DESAFÍOS



Aprobar, reglamentar e implementar ambas leyes.



Incrementar la cobertura geográfica y las tasas de **captación y recuperación de residuos reciclables.**

- **Solo el 2% de los residuos sólidos domésticos** generados en el país **se gestionan por el Plan de Gestión de Envases** (en el marco de la Ley de envases).¹

Iniciativas

- **Economía Circular:** Lanzamiento del Programa Oportunidades Circulares en **5 sectores de actividad.**
- Proyecto **PAGE** Uruguay 2017-2021 (programa Partnership for Action on Green Economy).
- Grupo Interinstitucional de Trabajo en **Economía Verde e Inclusiva.**

¹ Estimación preliminar realizada por DINAMA con datos de 2015.



Pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA)

LOGROS



Creación del Comité Nacional para abordar la disminución de PDA.



Estimación preliminar de PDA:

- **11% de la oferta de alimentos** disponible para consumo humano.²
- **1 millón de toneladas** al año.
- **600 millones de dólares.**
- **9,18 kg/persona/año** en hogares.

DESAFÍOS



Ampliar la base de hogares encuestados para **obtener estimaciones representativas para el país.**



Diseñar e **implementar un sistema de medición de pérdidas** en las distintas etapas de la cadena.



Productos químicos y desechos peligrosos

LOGROS



6 acuerdos multilaterales ambientales —en materia de sustancias químicas y residuos— ratificados.



Decreto que regula la **gestión de residuos sólidos industriales.**



Decreto que regula la **gestión de los residuos** derivados del uso de productos químicos o biológicos en la **actividad agropecuaria, hortifrutícola y forestal.**

DESAFÍOS



Procesar y validar la **información para disponer de indicadores de generación de residuos:**

- **17 kg/persona/año** residuos peligrosos generados per cápita.³



Planificación y estudios

LOGROS

Realización de escenarios de **Prospectiva Uruguay 2050.**



Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009–2020 con el desarrollo de 5 estrategias clave.

Fase piloto de **cuentas ambientales de agua y agropecuaria** del SCAE.

Plan Estratégico 2015–2020 de compras públicas incluye eje de **compras públicas sostenibles.**

DESAFÍOS

Implementar la **Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.**

Institucionalizar el **Sistema de Contabilidad Ambiental Económico (SCAE).**

Reportes de sostenibilidad:

- **34 empresas** presentan **reportes de sostenibilidad** de un total de 600 relevadas.

Avanzar en la medición de los indicadores de cada una de las metas del ODS 12.

² FAO, *Estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en el Uruguay: alcance y causas. Informe final* (con datos 2011-2016 para ocho rubros agropecuarios que representan el 90% del valor bruto de producción agropecuaria del país), http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/INFORME_FINAL_-_Estimacion_de_p%C3%A9rdidas_y_desperdicio_de_alimentos_en_Uruguay.pdf.

³ Estimación parcial según declaraciones juradas presentadas en DINAMA basada en el Decreto 182/013, de residuos sólidos industriales.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

En la última década se ha avanzado sustancialmente en la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo y en particular en los vinculados a la producción, como se refleja en la normativa y en las políticas implementadas en el país.

Como ejes transversales para asegurar las modalidades de consumo y producción sostenible, se han impulsado cambios estructurales en materia de energía (implementación de la Política Energética 2005-2030), agua (aprobación de la Política Nacional de Aguas en 2009 y del primer Plan Nacional de Aguas en 2017), conservación (Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay 2016-2020) y residuos (Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, presentado al Parlamento en junio de 2018).

En cuanto a planes específicos del sector productivo, se encuentran el primer Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (2017-2021), el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020, el Programa de Manejo Regional de Plagas, dirigido a disminuir el uso de agroquímicos, los Planes de Uso y Manejo de Suelos, los Planes de Lechería Sostenible, y el proceso en curso de formulación del Plan Nacional de Agroecología.

Dentro del marco normativo del país más directamente vinculado con el ODS 12 se destacan, además, la Ley General de Protección del Ambiente, la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley de Inversiones —que permite otorgar beneficios fiscales a proyectos con componente de producción más limpia—, la Ley de Uso de Envases No Retornables, y una serie de normas para diferentes corrientes de residuos especiales (baterías, residuos sanitarios, envases de agroquímicos, residuos sólidos industriales y neumáticos fuera de uso). Asimismo, está actualmente en trámite parlamentario para su aprobación la Ley de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas, y se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo de Ministros el marco normativo habilitante para el desarrollo de la Política de Compras Públicas Sostenibles.

En 2010 se elaboró el Plan de Acción Nacional de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible para el período 2010-2015, el cual permitió realizar el primer relevamiento de iniciativas nacionales en la materia e identificar las líneas de acción estratégicas a profundizar, principalmente dirigidas al sector productivo.

Desde 2012 Uruguay viene desarrollando una línea de proyectos de economía verde e inclusiva que han derivado en la creación y consolidación de un Grupo Interinstitucional de Trabajo en Economía Verde e Inclusiva, con proyectos individuales de cada institución y un proyecto grupal de *enverdecimiento* de la gestión pública. Este proceso habilitó la postulación de Uruguay a la iniciativa Partnership for Action on Green Economy (PAGE), en diciembre 2016, donde fue seleccionado para su inclusión en el programa, con un horizonte de cuatro años (2017-2021).

Por su parte, el proyecto Biovalor, con su objetivo de valorización de residuos, se encuentra impulsando el desarrollo de la economía circular como un elemento clave para adoptar patrones sostenibles de producción y consumo, actualmente con el lanzamiento del programa Oportunidades Circulares para diversos sectores de actividad relevantes para el país.

Entre otras iniciativas que contribuyen al logro del ODS 12 se destacan, además, el establecimiento de *guías de buenas prácticas* elaboradas para distintos sectores de actividad productiva, un proyecto para la gestión de residuos con mercurio, y un proyecto de manejo de plaguicidas. A su vez, en materia de control ambiental de actividades, en los últimos 20 años se han impulsado y llevado adelante diversos planes dirigidos a disminuir la carga contaminante de los vertidos al ambiente de los sectores industriales, con un enfoque de producción sostenible.

Para fortalecer las acciones nacionales en materia de desarrollo sostenible, en 2017 se inició la elaboración del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, cuya propuesta se encuentra actualmente en un proceso participativo de revisión y ajuste.

Uruguay cuenta con espacios de coordinación a nivel jerárquico (Gabinete Ambiental y Sistema Nacional Ambiental) y de participación en temas ambientales (COTAMA), así como con un entramado institucional que incluye centros de investigación, formación e intercambio en temas de producción y consumo sustentable, y dispone de líneas de crédito específicas para producción más limpia.

Aunque en algunas metas de este ODS aún no hay mediciones completas para el país, y en algunos casos se trata de indicadores que no disponen todavía de ficha metodológica que permita definir su cálculo, se han emprendido acciones que buscan avanzar hacia el cumplimiento y madurar la medición de todas ellas.

En particular, se destacan la aprobación del Plan de Acción Nacional en Producción y Consumo Sostenible, asociado a la meta 12.1; la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050 (OPP) y la realización de un piloto de cuentas de agua y agropecuarias del Sistema de Contabilidad Ambiental Económica, antecedente relevante a la hora de construir las cuentas de flujos de materiales de la meta 12.2; la creación de un Comité Nacional para abordar la disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos y la realización del “Estudio sobre estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en Uruguay” (meta 12.3).

En materia de residuos (metas 12.4 y 12.5), se detallan en el documento los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con desechos peligrosos y otros productos químicos —todos ratificados por Uruguay— y se señala la aprobación del decreto para regular la gestión de residuos sólidos industriales y el envío al Parlamento del anteproyecto de Ley de Residuos.

Con relación a la meta 12.6, se resumen los principales resultados del estudio *Reportes de sostenibilidad: ¿Qué están comunicando las empresas en Uruguay?* Por su parte, se describe de forma sucinta el proceso de desarrollo de la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles, relacionada con el cumplimiento de la meta 12.7.

El documento hace mención a la creación en 2005 de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, vinculada a la meta 12.8, y a la existencia de varios programas de apoyo a la investigación y desarrollo, mayoritariamente en el eje de producción sostenible, que contribuyen a la meta 12.a. En materia de turismo, se enumeran nueve programas asociados a la meta 12.b, que dan cuenta de los esfuerzos en pro de la sostenibilidad ambiental del sector, entre ellos el Plan Nacional de Turismo Sostenible y el Sello Verde Turístico. Por último, respecto de la meta 12.c, se señala la inclusión en la propuesta de Plan Ambiental Nacional de Desarrollo Sostenible de una meta relacionada con instrumentos económicos para la protección ambiental, que incluye consideraciones para identificar y remover subsidios perjudiciales para el ambiente.

Véase más información en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.





Objetivo de Desarrollo Sostenible 15:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

LOGROS

Fortalecimiento de los instrumentos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad



- Aprobación e implementación de la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** 2016-2020.
- Publicación de la **Estrategia Nacional de Bosque Nativo**.
- Avances en la **política de conservación de humedales**.

DESAFÍOS



Marco normativo

Generar nuevos marcos normativos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad que incorporen explícitamente el enfoque de servicios de los ecosistemas y la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano.



Conservación y uso sostenible de ecosistemas y hábitats naturales

LOGROS

Aumento sostenido de la superficie del territorio nacional bajo protección mediante incrementos en:

- número de áreas protegidas (actualmente son **15**),
- sitios Ramsar (actualmente son **3**),
- reservas de Biósfera (actualmente son **2**).

DESAFÍOS



- Detener la pérdida y degradación de **pastizales**.
- Fortalecer las estrategias de **restauración de ecosistemas**.



Gestión forestal sostenible

LOGROS



- Aumento en el **área y el registro de bosque nativo**.
- Alto porcentaje de plantaciones comerciales bajo **certificación de manejo sostenible**.

DESAFÍOS



Avanzar en **planes de manejo de bosque nativo** para disminuir su degradación.

Suelos

LOGROS



- Instrumentación de los **planes de uso y manejo de suelos**.
- Reglamentación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

DESAFÍOS



Profundizar acciones coordinadas para **evitar la degradación de tierras**.

Recursos genéticos

LOGROS



- Ratificación de **Protocolo de Nagoya** y avances en el desarrollo de políticas para su implementación a nivel nacional.
- Aprobación de un régimen provisorio de acceso a recursos genéticos.

DESAFÍOS



Generar un **marco normativo** nacional de **Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios** (ABS).

Desarrollar proyectos de biodescubrimiento que colaboren con la valorización de los recursos genéticos asociados a la diversidad biológica del Uruguay.

Caza y tráfico de especies

LOGROS



Adecuación del marco institucional y propuestas para la actualización del marco normativo (Ley de Fauna).

DESAFÍOS



Fortalecer las acciones para el **control de la caza y el tráfico ilegal de especies**.

Especies exóticas invasoras

LOGROS



5 experiencias piloto para el **control de especies exóticas** invasoras prioritarias por los riesgos que encierra su proliferación.

DESAFÍOS



Disminuir los niveles de degradación de los ecosistemas naturales causada por las invasiones biológicas.

SÍNTESIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Uruguay tiene alta relevancia en términos de diversidad biológica debido a su ubicación en una zona de transición entre ecosistemas diferentes. Se encuentra en el hemisferio sur, con costas sobre el océano Atlántico y el Río de la Plata; su clima es templado, con lluvias abundantes en promedio, aunque suele haber períodos prolongados de sequía. Cuenta con una amplia variedad de tipos de suelo y formas de relieve, así como con una extensa red hidrográfica.

La producción del país, en su gran mayoría, es de base agropecuaria. Los últimos 15 años han mostrado un proceso continuo de crecimiento económico e intensificación de la producción, al tiempo que se han dado grandes transformaciones en el uso del suelo. Todo ello ha generado pérdida y/o fragmentación de bosques nativos, pastizales naturales y humedales, entre otros problemas ambientales.

Como respuesta a estas dificultades, se ha tendido a fortalecer las capacidades de gestión ambiental del país, incorporando herramientas de planificación tales como ordenamiento territorial, profundización de los procesos de evaluación de impacto ambiental y promoción de prácticas sostenibles desde el punto de vista ambiental. En este sentido, se encuentra en proceso de consulta, tanto a nivel interinstitucional como de la sociedad civil, la propuesta de Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se concibe como un instrumento para consolidar los avances y seguir profundizando la apuesta por un desarrollo más sostenible y equitativo.

Al considerar la normativa para gestionar temas ambientales, cabe mencionar la activa participación del país en compromisos internacionales, como Estado parte de los principales acuerdos multilaterales, que luego han sido ratificados mediante leyes nacionales. Entre estos acuerdos se destacan las Convenciones de Río (Diversidad Biológica, Desertificación y Cambio Climático), la de Ramsar, sobre humedales de importancia internacional, y las relacionadas con la gestión de la fauna: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) y Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Asimismo, Uruguay ha formado parte de instancias específicas vinculadas a los bosques, en particular integrando el Grupo de Trabajo del Proceso de Montreal, y también en el tema de conservación de recursos genéticos, entre los que sobresale el Protocolo de Nagoya, donde se tratan, además, el acceso y el reparto de los beneficios derivados de su utilización.

En el marco del ODS 15, que busca “promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”, se constata que en Uruguay el grado de avance hacia el cumplimiento de sus metas es dispar.

Las metas que han logrado mayores progresos son, por un lado, las vinculadas a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, donde se destacan el aumento sostenido de la superficie incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la designación de tres sitios como humedales de importancia internacional (sitios Ramsar), y, por otro, las que tienen que ver con la gestión forestal sostenible, con el aumento en el registro del bosque nativo, para el que es necesario continuar profundizando la instrumentación de planes de manejo y otras acciones que apuntan a la sostenibilidad. Las principales políticas que contribuyen a estos objetivos ya están diseñadas y aplicándose, o en vías de implementación; entre ellas sobresalen la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020, el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la Estrategia Nacional de Bosque Nativo.

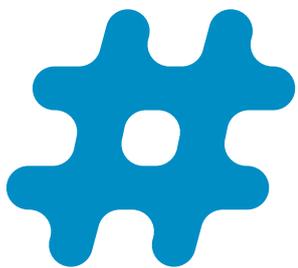
Las metas que cuentan con un grado de avance intermedio son las relacionadas con hábitats naturales y especies amenazadas —en particular se constatan progresos en los casos de aves, anfibios y reptiles, aunque aún se requiere generar conocimiento para la gestión y la toma de decisiones—, las metas relativas a la caza furtiva y el

tráfico de especies protegidas de flora y fauna, así como también la referida a la implementación del Protocolo de Nagoya como puntapié inicial de acciones dirigidas a la conservación de los recursos genéticos, su acceso y el reparto de los beneficios derivados de su utilización.

Por último, las metas en las que se constata un menor nivel de avance relativo tienen que ver con la lucha contra la desertificación y degradación del suelo —para la que se están implementando políticas específicas y participando activamente en la construcción y el reporte de metas a nivel internacional—, y también con el estudio y la prevención de la introducción de especies exóticas invasoras, que registra progresos en la identificación e instrumentación de planes de control.

En los últimos años las temáticas ambientales han adquirido mayor relevancia en la agenda pública. Ello ha permitido visibilizar avances en el estudio, el diseño y la puesta en práctica de medidas concretas para enfrentar los principales problemas que han sido reseñados. Al mismo tiempo, se destaca la generación de diversos espacios de participación, por lo que se ha logrado el involucramiento de representantes de la sociedad civil en varios ámbitos. De todas formas, subsisten los desafíos de compatibilizar las actividades productivas que se llevan adelante en el país con la protección del ambiente, y de involucrar en su cuidado a toda la población, de forma de asegurar la sustentabilidad para las generaciones futuras.

Véase más información en el Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018.



CONCLUSIONES Y DESAFÍOS



CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

A partir del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2018 se puede destacar una serie de avances en la implementación de la Agenda 2030.

La incorporación del enfoque de derechos humanos, la mirada del sector empresarial y la localización de los ODS en los ámbitos locales constituyen progresos en la implementación de la agenda en el país. Será necesario seguir adelante, ampliando la participación del sector empresarial, tanto público como privado, e integrando la agenda 2030 a la planificación territorial de los gobiernos departamentales y locales.

Asimismo, se continúan profundizando los esfuerzos mencionados en el primer informe nacional voluntario: progresar en la incorporación de los ODS a la planificación estratégica de los organismos gubernamentales, vincular el Registro Nacional de Evaluaciones con los ODS y apuntar al fortalecimiento institucional a través de talleres de desarrollo de capacidades para el monitoreo y la evaluación de los ODS dirigidos a técnicos de organismos públicos.

En materia de difusión, se ha creado un portal de acceso ciudadano donde se presentan las iniciativas llevadas a cabo por sociedad civil, organismos públicos y sector empresarial con vinculación a los ODS.¹ Asimismo, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se presenta la vinculación entre el presupuesto nacional y los ODS.²

A partir de la elaboración de cada informe nacional voluntario se han ido identificando indicadores suplementarios y complementarios de carácter nacional y oficial, lo que ha dado lugar a una progresiva construcción de la matriz nacional de indicadores para el monitoreo de los ODS. Sin embargo, quedan desafíos en la generación de información en todos los ODS reportados en este informe. Por eso, como se mencionó en el reporte anterior, es necesario promover la consolidación de bases estadísticas y registros administrativos, así como la sistematización de datos y el consenso en metodologías para poder generar los indicadores que no se están midiendo actualmente en el país.

A su vez, el Centro Ceibal se une a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el trabajo de sensibilización y visibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objeto de promover el intercambio de conocimientos y especialidades propios de cada institución y, particularmente, contribuir a la difusión y realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los próximos pasos identificados a partir de los dos informes nacionales voluntarios presentados por Uruguay son: ampliar y profundizar el involucramiento de actores clave —Parlamento, partidos políticos, sindicatos, sector privado, academia, asociaciones civiles— en el proceso de revisión e implementación de la Agenda 2030, especialmente en torno a la priorización de las metas ODS y la definición de metas nacionales, y profundizar la alineación de la Agenda 2030 con el Plan de Desarrollo de Uruguay 2050 que se está elaborando.

Las síntesis de los capítulos de cada ODS presentados en este informe permiten destacar una serie de avances y desafíos del país en su “transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”.

El acceso al agua potable y al saneamiento (ODS 6) son derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución de la República. Actualmente, el 99,4% de la población tiene acceso al agua y el 95,2% tiene

1 *Uruguay Suma Valor*, <http://www.ods.gub.uy/>.

2 Portal de Transparencia Presupuestaria, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

acceso a agua segura. Uruguay cuenta con una política de aguas y una planificación asociada que atiende todos los aspectos abarcados por los ODS en la materia. Los logros del país están principalmente vinculados con la gestión integrada, sustentable y participativa de las aguas y la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Los desafíos en torno a este objetivo se centran en la obtención de inversiones requeridas en el sector, la instrumentación para mejorar el acceso a agua segura de la población rural dispersa, y la gestión integrada de las cuencas nacionales, cuencas transfronterizas y aguas subterráneas transfronterizas.

Uruguay ha transitado un camino exitoso en materia energética (ODS 7), que lo ha posicionado a la vanguardia en la utilización de energías renovables en el mundo. La clave radica en una política de Estado de largo plazo y un marco institucional y regulatorio sólido. El país es uno de los más electrificados de América Latina, con una tasa de electrificación del 99,7%.

Se ha logrado el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (meta 7.1), con un destacable aumento del componente renovable, y se ha asegurado la inclusión social con programas tales como Electrificación Rural y Canasta de Servicios. Asimismo, Uruguay ha avanzado significativamente en la incorporación de energías renovables en la matriz energética (meta 7.2), fundamentalmente en la matriz de generación eléctrica, con lo que ha logrado una menor dependencia de factores climáticos y una matriz más robusta. La matriz de generación eléctrica en 2016 estuvo compuesta por un 3% de participación de fuentes fósiles y un 97% de fuentes renovables.

A su vez, resulta necesario promover una mayor utilización de la energía eléctrica en usos no tan desarrollados en el país para esta fuente, como el transporte de pasajeros; una mayor penetración de fuentes eléctricas en usos como la calefacción, a fin de sustituir los derivados del petróleo; una mayor y mejor utilización de la infraestructura ya desarrollada; y la consolidación de una red eléctrica inteligente (*Smart Grid*).

Trabajar por el objetivo de ciudades y comunidades sostenibles, resilientes y seguras (ODS 11) implica necesariamente planificar y gestionar el desarrollo urbano de una manera integral, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales.

Para ello se ha desplegado un conjunto de políticas y programas que han mejorado las condiciones de habitabilidad y han facilitado el acceso a la vivienda asequible, atendiendo a la diversidad de situaciones y necesidades previstas en el plan quinquenal de vivienda.

En materia de transporte, casi todas las ciudades de más de 30.000 habitantes poseen servicio de transporte público. Una de las principales preocupaciones es el incremento del parque automotor, que aumenta la necesidad de promover la movilidad sostenible y gestionar la movilidad de las ciudades.

A su vez, para asegurar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático de ciudades y comunidades, se han dado importantes avances con la aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático, la formulación del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras y de la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo, la identificación de los afectados por eventos climáticos y la elaboración de mapas de riesgo de inundación. Es esencial continuar desarrollando sistemas de alerta temprana para la mitigación de desastres naturales, así como profundizar en el análisis de riesgos y en el desarrollo de herramientas de prevención y manejo.

En materia de gobernanza urbana, a partir de la sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se han aprobado en el país 75 instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, que cubren al 98% de la población urbana. Lograr que la planificación territorial incluya efectivamente los criterios de adaptación al cambio climático es un desafío para el gobierno central y los gobiernos locales.

En materia de consumo y producción responsable (ODS 12), Uruguay cuenta con un marco normativo y políticas públicas que propician la gestión sustentable de los recursos hídricos, el uso responsable y sostenible de los suelos y aguas superficiales, la utilización de tecnologías limpias, la disminución de la generación de residuos y el empleo de envases reutilizables, entre otros. Se está impulsando la mejora del desempeño ambiental de los sectores productivos a través de diversos planes y programas, como el régimen de Evaluación de Impacto Ambiental y el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, que busca promover el desarrollo económico e innovador con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial.

Si bien Uruguay ha dado pasos en la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo, aún es preciso profundizar las acciones que permitan garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles.

El desarrollo y la implementación de políticas e instrumentos de gestión vinculados le han permitido a Uruguay avanzar en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15). Se destacan el desarrollo y la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020, el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la ratificación de Protocolo de Nagoya. Actualmente se está trabajando en una Estrategia Nacional de Bosque Nativo, para controlar la degradación ocasionada por la invasión de especies exóticas.

No obstante, el grado de avance en este objetivo es dispar. Las áreas que presentan mayores avances son aquellas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la gestión forestal sostenible. Aquellas relacionadas con los hábitats naturales y especies amenazadas, la caza y el tráfico de especies y la implementación del Protocolo Nagoya tienen un grado de avance parcial. Por último, la lucha contra la desertificación, el control de especies exóticas invasoras y la integración de la biodiversidad en la planificación han tenido un avance más lento.

Dado el importante aumento en la producción que se ha venido dando en el país en los últimos años, en particular aquella basada en el sector agropecuario, surge un elemento central sobre el que es necesario continuar trabajando: la coordinación y búsqueda de integración entre el sector productivo y la conservación de la biodiversidad.

Uruguay continuará sumando valor al logro de los ODS en el marco de la Agenda 2030, promoviendo activamente el desarrollo de prácticas de producción y consumo sostenibles, incorporando la dimensión ambiental en las actividades socioeconómicas y consolidando las capacidades institucionales y de la ciudadanía para la protección de los ecosistemas, para avanzar hacia la construcción de ciudades más inclusivas y resilientes.



SÍNTESIS
*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO
URUGUAY 2018*

www.ods.gub.uy

